



MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLVII - N° 167  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O/ Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 3° Nom).- Villa María (Cba.), en autos: "BRONDO ROBERTO CARLOS C/ MARCHESI EDGARDO FRANCISCO RAMON Y OTRO – EJECUTIVO" (Expte 3327218), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 05/09/2019, a las 10,30 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral Paz N° 331- Villa María (Cba.): Un Acoplado Marca: MONTENEGRO, Modelo: A.C.G.3/1980, Tipo: Acoplado, Chasis marca: MONTENEGRO N° 38217, Año: 1980, Dominio: VLQ 636, en el estado visto en que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE: dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 2.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, correspondiente al cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta, resto al aprobarse la misma.- Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: Ruta 9, Km. 565 - V. María Cba. 14 a 16 hs.- INFORMES: al Mart. – t.e. 0353 -155658643.- Fdo. DRA. MYRIAN DEL VALLE OSES - SECRETARIA - Oficina 22 de Agosto de 2019.

2 días - N° 226827 - \$ 1663,96 - 05/09/2019 - BOE

Por Cuenta y Orden de Macro Warrants S.A. el Martillero Carlos R. Ferreyra MP 01-214 y 05-519, en virtud de lo dispuesto por el Art 17 de Ley 9643 (Warrants), comunica por 10 días que Subastará el día 18 de Septiembre de 2019 a partir de las 09 horas en Salón cedido por Banco Macro S.A. sito en Alvear N° 65, 6to Piso de la Ciudad de Córdoba, las mercaderías – Trigo Pan - que corresponden a los siguientes Certificados de Depósito, por

500 Toneladas cada uno: 1) N° 3235 Serie B; 2) N° 3236 Serie B; 3) N°3237 Serie B; 4) N° 3238 Serie B; 5) N°3239 Serie B; 6) N° 3240 Serie B; 7) N° 3241 Serie B; 8) N° 3242 Serie B; 9) N° 3243 Serie B; 10) N° 3244 Serie B; 11) N° 3245 Serie B; 12) N° 3246 Serie B - todos constituidos el 25-10-2018, siendo sus correlativos Warrants negociados por primera vez el 26-10-2018; 13) N° 3252 Serie B constituido el 09-11-2018 y negociado su correlativo Warrant por primera vez el 09-11-2018; 14) N° 3254 Serie B; 15) N° 3255 Serie B ambos constituidos el 15-11-2018 y negociados sus correlativos Warrants el 16-11-2018; 16) N° 3256 Serie B; 17) N° 3257 Serie B; 18) N° 3258 Serie B; 19) N° 3259 Serie B, todos estos constituidos el 26-11-2018 y negociados sus correlativos Warrants por primera vez el 27-11-2018, y 20) N° 3260 Serie B por 500 tns. constituido el 28-11-2018 y negociado su correlativo warrant el 29-11-2018; emitidos por Macro Warrants S.A. a favor de José Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I., siendo sus correlativos Warrants de igual fecha negociados por primera vez a favor del Banco Macro S.A.- La Venta se realizará en lotes de 500 tns. cada uno, calidad de origen, a granel, puesta en silos ubicados en la planta de José Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I. sita en Calle Río Negro 3550 de la Ciudad de Córdoba, en el estado de conservación en que se encuentra y exhibe, con retiro y transporte a cargo del comprador. CONDICIONES: Los compradores deberán reunir las condiciones requeridas por la normativa vigente. BASE: U\$S 82.500 más IVA por cada lote de 500 tns. (valor unitario: U\$S 165 por tn.).- Seña: 10% en el Acto de la Subasta, mas Comisión de Ley (1%), aporte Colegio de Martilleros 2% sobre comisión, e Impuesto de Sellos 1,2%; saldo dentro de dos días hábiles más IVA, en el domicilio especial constituido por Macro Warrants S.A. (Alvear 65 Ciudad de Córdoba), de 8,30 a 13,30 hs.- Retiro de la Mercadería: dentro del plazo máximo de 10 días del Acto de Subasta, previa cancelación del saldo, debiendo el comprador aportar la documentación necesaria para el traslado.- EXHIBICION DE LA MERCADERIA: días lunes 16 y martes 17 de Septiembre en el horario de 8 a 15hs. en el lugar de guarda, sito en Calle Río Negro 3550 de la Ciudad de Córdoba, previa comunicación con

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Citaciones .....	Pag. 8
Notificaciones .....	Pag. 36
Rebeldías .....	Pag. 36
Sentencias .....	Pag. 36
Usucapiones .....	Pag. 38

Macro Warrants S.A., Leandro N. Alem 651, 8vo. piso Fte., Ciudad A. de Buenos Aires, T.E. (011) 4894-0959 líneas rot. o al Martillero, Deán Funes 525, Ciudad de Córdoba, T.E. 0351-421-8716 y 0351-156501338, mail: martilleroferreyra@gmail.com. Para mayor información, comunicarse a los teléfonos mencionados.

1 día - N° 227073 - \$ 1963,65 - 04/09/2019 - BOE

O./Juez 11a.Civil, en autos "Plan Rombo SA. de Ahorro para Fines Determinados c/ Guevara Noelia Soledad y otro- Ejec. Prendaria (6803112)"; el Martillero designado en autos Señor Bruno Jewsbury M.P.01-824, rematará el día 05/09/19 a las 11 hs.en Sala Remates Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el Automóvil Mca.37 Renault, Mod.2B-CLIO MIO CONFORT PACK SAT, Año 2016, Tipo 17-Sedan 5 puertas, chasis marca RENAULT 8A1BB2UO1GL304857, Motor N° D4FG728Q239684, inscripto al Dominio AA029TF, de propiedad de la Sra. GUEVARA Noelia Soledad DNI 31.557.786, Sin base, dinero de contado, efectivo y al mejor postor debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta, más comisión del Martillero (10%) y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar (ley 9505), y el saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima \$10.000.= Compra en Comisión: art. 586 del CPC.- Compra superior a \$.30.000 por transferencia electrónica. El vehículo se exhibirá los días 02-03-04/09/2019 en calle Corrientes N° 3759, en el horario de 15 a 18 horas.-Informes al Martillero en calle Romagosa 289, Te.156-322447.- Of.22/08/2019.-

3 días - N° 224876 - \$ 2254,20 - 05/09/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 17º Nom. C.C.-Sec. Dominiguez , en autos "MORSICATO ROSARIO C/ VIMANTOURS S.A.- ORDINARIO- COBRO DE PESOS- EXPTE N° 4773530, Mart. Jud. Axel J

Smulovitz MP01-773, dom. Caseros 686 "B" cba, rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244- Subsuelo, de ésta ciudad día 05 de Setiembre de 2019 a las 11:00 Hs. Inmueble: Matrícula N° 256460 ( 11), Superficie 220ms 73 ms cdos, Ubicado en Calle Rioja S/N a la vista entre el portón negro al lado del N° 146 a la izquierda, a la derecha el N° 1030, frente del N° 1039, de Barrio Alberdi ciudad de Córdoba y de propiedad de LISHKA O.T. S.A. Mejoras: Planta Baja: seis ambientes, cocina, dos baños, dos patios. Planta Alta: Hall, tres oficinas de 7X6ms aproximadamente c/u con paredes envidriadas y con Durlock, tres baños. Estado: Desocupado. Condiciones: Base: \$4.100.792.-, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, posturas mínimas \$40.000., abonando 20% como seña, más comisión al Martillero, saldo a su aprobación mediante transferencia electrónica la que deberá efectuarse en cta. judicial N° 922/39932909 CBU 02009227 – 51000039932992, del Bco. Córdoba – Suc. Tribunales ( acuerdo reglamentario N° 91, serie B de fecha 06/12/11 del TSJ). Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses ( Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual Titulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P. C.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.- Adquirente deberá abonar el 4% del Art. 24 Ley 9505.- Informes al Martillero Tel: 0351/4280563- 0351 16501031 Fdo. Dra. Viviana Dominguez, Secretaria.- Cba. Oficina: 29/08/19.-

5 días - N° 226234 - \$ 6236,75 - 05/09/2019 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 47a Nom. C. y C. Sec. BONALDI en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ALDERETE, CARLOS DANIEL – Ejec. Prendaria - Expte. 7280076;" Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará el 18-9-2019, 10:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio PFD-921, marca VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6 año 2015 en las condic. que surgen de fs 60, de propiedad del Sr. Carlos Daniel Alderete. Condiciones: BASE \$ 122.208, dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta con más com. de ley al martillero y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima: \$1.000. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC. EXHIBICION:

Días 11, 12, 13, 16 y 17 de Sept. 2019 de 17 a 19 hs. en Av. Fza Aerea 1838 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar> Oficina:

3 días - N° 226444 - \$ 993 - 18/09/2019 - BOE

O. Sr Juez del Juzgado Civ Com conc y Flia 1° Nom Sec 1 Carlos Paz, Autos: López Ezequiel Abel, C/ AMAYA OMAR HUGO Y OTRO- EXP N° 237681, Martillero Godoy Lescano Gabriel, M.P. 01-1380, dom. Base esperanza 63 Villa Carlos Paz Subastara día 05/09/2019 a las 11:00 hs. o el día hábil siguiente en caso de imposibilidad en Sala de remate de esta sede judicial sito en calle José Hernández 259 PB sede de Colegio de Martilleros, el automotor Pickup Ford año 1993 con equipo de GNC dominio SXF 966, sin batería. Condiciones al mejor postor, sin base debiendo el comprador abonar en dicho acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más el 10% de comisión del martillero. I.V.A si correspondiese y el 4% para integrar el fondo de la previsión de la violencia familiar segundo dispuesto por ley. El saldo se abonará al aprobarse la misma si el dictado de auto aprobatorio excede los 30 días devengará un interés a la tasa pasiva con más el 2% mensual hasta su efectivo pago.- El precio y su saldo se deberá depositar en la cuenta a la vista para el uso judicial n° 349/1374502. SIN BASE, dinero de contado, mejor postor, con más Comisión Martillero (10%). Exhibición 3 y 4 de septiembre de 15 a 17 ha en Calle Paso de los Andes 1300 Córdoba. Postura mínima \$ 10.000.- Admitiéndose compra en comisión, no cesión. Actor eximido de consignar hasta el monto de la liquidación.- Título: Art 586 CPC. Inf Mart 153273582. - Fdo.: Dr Olcese Andres Juez Dra. Giordano de Meyer Maria Secretaria Oficina 30/8/2019.

3 días - N° 226541 - \$ 2495,94 - 05/09/2019 - BOE

## **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "URMENYI JOSE MARIA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 7926997) se resolvió por Sentencia N° 204, del 07/08/2019: Declarar la quiebra del Sr. JOSE MARIA URMENYI, D.N.I 16.291.251, CUIT 20-16291251-9, con domicilio en Lo Celso N° 6051, PB "B", Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada

con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc. 8 LCQ). Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 21/10/2019; informe individual: 19/12/2019; informe general: 31/03/2020; sentencia de verificación: 06/03/2020. Síndico: Cr. José Eduardo Preve. Domicilio: Av. Colón Nro, 325, Piso 8, Depto. 3, ciudad de Córdoba. Lunes a Viernes de 9 a 17hs. Of.28/08/2019.-

5 días - N° 225914 - \$ 4748,25 - 04/09/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "GRAIEB, ALEJANDRO ISAIAS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6945881), por Sentencia N°211, de fecha 16/08/2019, se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. ALEJANDRO ISAIAS GRAIEB (DNI 28.391.541, CUIT N°20-28391541-8), con domicilio real en calle Cerrito N°55, de la Localidad de Río Ceballos, prov. de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que –en su caso- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 15/10/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 29/11/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 14/02/2020. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 17/03/2020. Síndica designada: Cra. María Elena Sánchez de Franchin, con domicilio en calle Duarte Quirós N°631, Piso 6°, Oficina "9", Córdoba; días hábiles de 10:00 a 16:00 hs.. Of.: 28.08.19.-

5 días - N° 225933 - \$ 5099,25 - 04/09/2019 - BOE

BRIZUELA, MARCELO MARTIN.- – QUIEBRA PEDIDA – 6585274" Juz. 1° Inst. y 13° Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N°1) Sent. N° 277 del

29.08.2019, declara la quiebra del Sr. Brizuela, Marcelo Martín, DNI 25.758.611 – CUIT 20-2578611-2, con domicilio Av. 9 de Julio 21 y/o 42, Villa Carlos Paz; Pcia. de Córdoba. Se intima al deudor y terceros que posean bienes de aquél para que, dentro de 24 hs, hagan entrega a la sindicatura, bajo apercibimiento; Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.); Pedidos de verificación ante el Síndico h/30.10.2019. Fdo: Sergio Ruiz. Juez.

5 días - N° 226242 - \$ 843,20 - 09/09/2019 - BOE

Tribunal 1º Inst. y 2º Nom de Villa María, Secretaria N° 4. En los autos caratulados CENA, MARIA DE LOS ÁNGELES – CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 8355416), se ha dictado la siguiente resolución: Síndico designado Ct-dor. Cr. Humberto José Gianello, quien acepto el cargo y fijo domicilio en Santa Fé N° 1388 de la ciudad de Villa María.- Fdo: Maria Lujan Medina – Secretaria. Oficina 20/08/2019

5 días - N° 225792 - \$ 425 - 06/09/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "PORTA HNOS. S.A.-GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 8506169), por Sentencia n° 245 del 21/08/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de PORTA HNOS. S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula n° 195 A, con domicilio Social en Av. Ciudad de Valparaíso n° 4890 (ex Camino a San Antonio Km 4 y ½) de la Ciudad de Córdoba y constituido a los efectos procesales en calle Bolívar n° 501-Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Diecinueve de Noviembre del dos Mil Diecinueve (19-11-2019).- Asimismo se hace saber que resultaron designados síndicos los Cdres. Olivera Fernando Sergio y Berrondo Aldo Adrian en Categoría Clase "A" quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle Coronel Olmedo n° 51 de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 226170 - \$ 3669,25 - 09/09/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CÓRDOBA, 05/07/2019...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos respecto del causante, Sr. MORALES, JUAN RAMON, D.N.I. NRO. 10.543.524. Cítese y emplácese a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Fdo.: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CORRADINI de CERVERA, Leticia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 226895 - \$ 396,50 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de SOLER, FRANCISCO - ALTAMIRA, MARIA ESTEHER Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil) en autos caratulados SOLER, FRANCISCO - ALTAMIRA, MARIA ESTEHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 8306570. Río Segundo, 20/08/2019. Sec.: RUIZ, Jorge Humberto – Juez: Susana E. Martínez

1 día - N° 226449 - \$ 161,67 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "BERGONZI BASSO, Roger Dheser. Demanda de Limitación a la Capacidad (Expte. n° 7181945)" ha dispuesto citar por edictos a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan dentro del plazo de veinte días, con los justificativos de su parentesco o su crédito, a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión local. Fdo: Villarragut (JUEZ) Toledo (SECRETARIA)

1 día - N° 227038 - s/c - 04/09/2019 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1º Inst CCCFCNyJPJyF en proceso de Declaratoria de Herederos Expte N°8658421 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ECLIDES RAQUEL CASTAGNO MI 5247103 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 21/08/2019. Fdo: Dra C Musso-Juez

1 día - N° 225832 - \$ 85 - 04/09/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst Civ y Com de 20ª Nom de la ciudad Córdoba Capital cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Depetris Lidia Angela, DNI 7.686.988 y

Luraschi Edmundo Armando, DNI 2.900.124 en autos DEPETRIS LIDIA ANGELA - LURASCHI EDMUNDO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 7751251 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al día de la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/08/2019. Fdo. Arevalo, Jorge Alfredo, Juez de 1ra Inst - Origlia, Paola Natalia, Prosecretaria.

1 día - N° 225899 - \$ 168,23 - 04/09/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 1 Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMONA LILIANA VERA, en autos "VERA, RAMONA LILIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 8589831, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 28/08/2019

1 día - N° 226060 - \$ 98,53 - 04/09/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMMA DEL VALLE ISABEL O EMA DEL VALLE DOMINGUEZ, en autos "DOMINGUEZ , EMMA DEL VALLE ISABEL O EMA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS " Exp. N° 8589923, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 28/08/2019

1 día - N° 226061 - \$ 126,82 - 04/09/2019 - BOE

SAN FRANCISCO- El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Francisco, secretaria N° 2, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de MARCHISIO RENATO AUGUSTO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MARCHISIO, RENATO AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente 8574613, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento. San Francisco 12/08/2019.- CASTELLANI, Gabriela Noemí (JUEZA de 1ra. Instancia), GILETTA, Claudia Silvina (SECRETARIA JUZGADO 1ra. Instancia).-

1 día - N° 226123 - \$ 172,74 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acree-

dores de ORONEL, MARIA ANGELICA, en autos caratulados ORONEL, MARIA ANGELICA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte: 8547713 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/08/2019. ProSec: SPILA MONTOTO, Luciana de Fátima-Juez: ALMEIDA, German.

1 día - N° 226198 - \$ 255,26 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. Bautista José NOVARA y María Ofelia PUCHETA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "NOVARA, BAUTISTA JOSE - PUCHETA, MARIA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7759882), bajo apercibimiento de ley: FDO: Dra. ROMERO de SEGADO, Laura Isabel (Prosecretaria letrada)

1 día - N° 226268 - \$ 124,36 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 48° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR TOMAS GIORDANENGO, D.N.I. 6.358.349, en estos autos caratulados "GIORDANENGO, HECTOR TOMAS - TESTAMENTARIO - Expte. N° 7939405" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/06/2019.- Secretario/a Juzgado de 1ra. Instancia: Dra. Matus de Libedinsky, María Josefina - Juez/a de 1ra Instancia: Dra. Villagra de Vidal, Raquel.-

1 día - N° 226272 - \$ 150,19 - 04/09/2019 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Inst y 3era° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec 5 cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HECTOR DANIEL DRUETTA DNI N° 12.818.601, en autos caratulados: "DRUETTA HECTOR DANIEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8448605 para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Tercero 03 de Septiembre de 2019. Juez: MARTINA PABLO GUSTAVO, - Sec: VILCHES JUAN CARLOS.

1 día - N° 226909 - \$ 389,35 - 04/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de Juz.1ra. Inst.C.C. Fam.2da - SEC. 3 San Francisco, Córdoba, Secretaria a

cargo de la Dra. ROSSETTI de PARUSSA, Rosana Beatriz, en los autos caratulados: "DIALE Francisco Segundo - TINIVELLA Dominga Isolina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3516863, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes FRANCISCO SEGUNDO DIALE, D.N.I. N° 6.396.929, y DOMINGA ISOLINA TINIVELLA, D.N.I N° 0.767.465, para que en el término de treinta (30) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 20/04/2017.

1 día - N° 227021 - \$ 436,80 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia Civil y Comercial y 19 Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ALVAREZ, HECTOR CEFERINO - AVALOS, LIDIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8498652", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Héctor Ceferino Álvarez, DNI 3.681.941, y de la Sra. Lidia Angélica Ávalos, DNI 3.319.153, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, Juez - BARONETTO, Sonia Beatriz, Prosecretaria.-

1 día - N° 226352 - \$ 170,69 - 04/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM-SEC, Córdoba, Secretaria a cargo del Dra. LAIMES, Liliána Elizabeth, en los autos caratulados: "BOIERO, NESTOR BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8506248, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. NESTOR BAUTISTA BOIERO D.N.I. Nro. 6.582.426, para que en el término de treinta (30) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30/08/2019.

1 día - N° 226542 - \$ 146,50 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 30º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RUBIOLO, HUGO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8346631) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBIOLO, HUGO ALFREDO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. ELLERMAN, Ilse. JUEZ/A

DE 1RA. INST. - Dra. SAPPPIA, Maria Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 224385 - \$ 707,90 - 09/09/2019 - BOE

Cba, El Sr. Juez de 1A Inst Civ Com 30A Nom cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante TOLEDO, MARCELA VIVIANA, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340 CCCN), en los autos caratulados: TOLEDO, MARCELA VIVIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7908080. Fdo: Dr. ELLERMAN (JUEZ) Y BRITOS (Prosecretaria)

1 día - N° 225801 - \$ 85 - 04/09/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial, Conciliación de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "Amalia TOMASSONI" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del termino de 30 días corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cod. Civ. Y Com.) en los autos: EXPEDIENTE 8255715 - TOMASSONI AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - José M. Tonelli, Juez; Virginia del Valle SAAVEDRA, Pro Secretaria. Marcos Juárez, 21/08/2019

1 día - N° 225884 - \$ 197,34 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en 1 Instancia de 28 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARECA ANGELICA DEL VALLE en autos GARECA ANGELICA DEL VALLE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 8427565, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12/08/ 2019. FDO VINTI, Angela María JUEZ-ELLERMAN, Iván- SECRETARIO

1 día - N° 225924 - \$ 114,11 - 04/09/2019 - BOE

CORDOBA, 20/08/2019. El Juzgado de Primera Instancia y 34ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados GIORDANO CATALINA - ROFFES PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte . N° 8507323 . cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen,

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Firmado: PALA de MENENDEZ, Ana María - Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 226918 - \$ 427,70 - 04/09/2019 - BOE

En autos "Carabajal, Otilia Liberata-Declarat.de herederos- expte. 7575159 que tramitan ante este Juzg. de 1° Inst. y 2° NOm en lo Civ. Com. conc. y Fam. de va. Dolores, Sec. N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante OTILIA LIBERATA CARABAJAL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Marcelo R. Durán L.-Juez- Dra. M. Victoria Castellano -Secretaria- Villa Dolores, Córdoba.- Of: 28/08/2019.-

1 día - N° 225949 - \$ 343,85 - 04/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 34° Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba Capital, Dra. Carrasco Valeria Alejandra cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo el que se considere con derecho a los bienes del causante Don PAJUREK PABLO FRANCISCO, para que comparezcan y tomen participación en los autos caratulados: "PAJUREK PABLO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte.8336872), por el termino de treinta días corridos a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Oficina 22/08/2019.- Fdo. PALA de MENENDEZ, Ana María – SECRETARIA.

1 día - N° 226045 - \$ 142,40 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.Fam. y 1° Nom. Sec. 1 de la ciudad de Bell Ville, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo el que se considere con derecho a los bienes de los causantes Doña RATTO Mabel Ortensia; Don PAUTASSO Oreste Hilario y Doña PAUTASSO Ana Lucia, para que comparezcan y tomen participación en los autos caratulados: "RATTO, MABEL ORTENSIA – PAUTASSO ORESTE HILARIO – PAUTASSO ANA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte.6458341), por el termino de treinta días corridos a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Oficina 21/08/2019.- Fdo. SANCHEZ, Sergio E. – JUEZ – BELTRAMI, María Pía - PROSECRETARIA.

1 día - N° 226077 - \$ 191,19 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos: "LUCARELLI, ARMANDO TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8644638" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de ARMANDO TRANSITO LUCARELLI, D.N.I. 7.964.601, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/08/2019. Juez: AREVALO, Jorge Alfredo. Prosecc.: SAPIA, Magdalena María.

1 día - N° 226105 - \$ 119,85 - 04/09/2019 - BOE

RIO TERCERO El Sr Juez en lo Civ y Com de 2° Nom de Río 3\* secretaría N° 3 cita y emplaza a herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Rene o René Nelter IPERICO DNI 6581522 en autos 8347064 IPERICO , Rene o René Nelter DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de treinta días a fines de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley-20.05.19 Fdo M.A PAVON : JUEZ- ASNAL S: PROSECRETARIA

1 día - N° 226142 - \$ 108,78 - 04/09/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial De 1° Inst. y 23° Nom de esta Ciudad, en los autos caratulados "GOMEZ FLORES SUSANA STELLA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8451757". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA STELLA GOMEZ FLORES DNI N° 10.241.544, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Rodríguez Juarez Manuel Esteban, Juez Juzgado Primera Instancia; Molina de Mur Mariana Ester, Secretario Juzgado Primera Instancia

1 día - N° 226163 - \$ 215,38 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FALCON, ANTONIA REGINA en autos caratulados FALCON, ANTONIA REGINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8510323 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/08/2019 Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 226254 - \$ 107,14 - 04/09/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO PEDRO ZANOTTI, en los autos caratulados: "ZANOTTI ALFREDO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Exp.N° 8588328), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Agosto 2019.- FDO. Dra. Villagra de Vidal Raquel - Juez de 1ra Instancia - Dra. Matus de Libedinsky María Josefina - Secretaria Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 226206 - \$ 175,20 - 04/09/2019 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ., Com y Flia., Sec N° 4, en autos "OTTONELLI, ALDO MARIO – Declaratoria de Herederos" Expte. 8497685, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Aldo Mario OTTONELLI, DNI N° 6.643.591, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- 15/08/2019.- BENTANCOURT, Fernanda – Juez-. TORASSO, Marina B – Secretaria.

1 día - N° 226248 - \$ 125,18 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE NONDIER CASALE, DNI N° 7.966.660 y de GLORIA ARGENTINA ARTURA RAFFIN, DNI N° 5.097.756 en autos caratulados CASALE, ROQUE NONDIER – ARTURA RAFFIN, GLORIA ARGENTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8571547 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/08/2019. Sec.: Maina, Nicolás.- Juez: Rubiolo Fernando

1 día - N° 226253 - \$ 149,37 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 32ª Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "DIAZ, GRACIELA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7946924. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA JUANA DIAZ, D.N.I. 10.313.915, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 06/06/2019. Fdo.: BUSTOS Carlos Isidro,

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA de SOLER Elvira Delia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 226305 - \$ 194,47 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados GOUIRIC, MARCELO ROLANDO – GUEVARA, TERESA HAYDEE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7551473, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELO ROLANDO GOUIRIC y de TERESA HAYDEE GUEVARA, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 29/07/2019. Juez: Murillo María Eugenia - Sec.: Bruno de Favot Adriana.

1 día - N° 226255 - \$ 140,35 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 28ª Nom en lo Civil y Com de Cba, en autos LIPARI, FRANCISCA MARTA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°8498585, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Francisca Marta Elena Lipari (D.N.I.: 4.498.018), para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 15/08/2019. Juez: VINTI, Ángela María – Prosec: MIR, Raquel Inés.

1 día - N° 226256 - \$ 119,85 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DARIO NESTOR RUBIO, DNI 18.498.695 en autos caratulados RUBIO DARIO NESTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8253831 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/08/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia Silvia Cristina

1 día - N° 226257 - \$ 107,55 - 04/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Deán Funes, en autos: "VELAZQUEZ, MANUEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. n° 7054951, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL ANTONIO VELAZQUEZ, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Bole-

tín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Deán Funes, 22 de agosto de 2019.- Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle, JUEZ; OL-MOS, Valeria Evangelina, SECRETARIA.

1 día - N° 226270 - \$ 182,99 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores de la Sra. María Haydee Soler DNI 5.464.973 en los autos caratulados SOLER MARIA HAYDEE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8088671, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/08/2019. Juez: Sueldo Juan Manuel - Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela María.

1 día - N° 226258 - \$ 124,77 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 en los autos caratulados SUAREZ NELIDA IRMA – MOLINA LUIS RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7133737 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA LUIS RAMON LE 6.671.937 para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento. Carlos Paz, 02/08/2019. Juez: Rodríguez Viviana. - Sec.: Boscatto Mario Gregorio.

1 día - N° 226259 - \$ 131,74 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ULLOQUE, VENTURA RAMONA en autos caratulados ULLOQUE, VENTURA RAMONA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8372587 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/08/2019. Sec.: Ruiz Orri-co, Agustín

1 día - N° 226260 - \$ 98,53 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELO HORACIO TORRES, D.N.I. 6.634.525, en autos caratulados: "GHIBAUDO, Laura Graciela - TORRES, Marcelo Horacio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7543918" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Córdoba, 27/08/2019. Fdo. BRUERA, Eduardo Benito, Juez; MIRO, María Margarita, Secretaria.

1 día - N° 226281 - \$ 152,24 - 04/09/2019 - BOE

Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. REDONDO MARCELO, en los autos caratulados: "REDONDO MARCELO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 8481515", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de abril de 2017. Firmado: Dra. Villagra de Vidal Raquel- Jueza- Dra. Matus de Libedinsky Maria Josefina- Secretaria.-

1 día - N° 226283 - \$ 150,60 - 04/09/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.3A de Villa María, Sec. 5 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SYDNEY RICARDO FLUCIA, DNI 6.581.344 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "FLUCIA SYDNEY RICARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.8551340.-Villa María, 27/08/2019.- Dra GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-Juez- Dra.MOYA ANGELICA SOLEDAD-Prosecretaria.-

1 día - N° 226311 - \$ 107,55 - 04/09/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1º Ins y 4º Nom C C Flia Villa María, Sec.8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HUGO DEL VALLE HERRERO para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "HERRERO HUGO DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8340259- Dr.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- Dra. TORRES MARIELA VIVIANA-Secretaria.-Villa María, 28/08/2019.-

1 día - N° 226312 - \$ 102,22 - 04/09/2019 - BOE

EDICTO:La Sra. Jueza de 1º Inst. C.C. Fam de 1º Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero en autos "SUAU VAN DITMAR, CAMILA CAROLA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°8360111) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340

del C.C.y C. de la Nación.- Oficina: 28 de Agosto de 2019.FDO: CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZ-URIZAR de Agüero Laura Raquel Secretaria.

1 día - N° 226369 - \$ 192,42 - 04/09/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1º. CC Flia 2º Nom. Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANIBAL PEDRO MATTIO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 8439921 – MATTIO ANIBAL PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Villa María, 15/08/2019.- Fdo: FLORES, Fernando Martín- JUEZ –HOCHSPRUNG de BUSTOS Daniela Martha-Secretaria.-

1 día - N° 226313 - \$ 117,39 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª InstC.C.FAM.2A.SEC.4 de esta Ciudad de Río Tercero, Depto T.Arriba de esta Pcia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Yolanda Rosa ELIAS, DNI 7.681.359 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "ELIAS, YOLANDA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 7824472-CUERPO 1º Río Tercero, (Cba) 30/08/2019. Juez: Dra. Mariana Andrea PAVON-Secretaria: Jesica Andrea BORGHI PONS-

1 día - N° 226327 - \$ 157,16 - 04/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELIA JORDAN, MI. N° 1.232.138 (LC) en autos "Delia Jordan-Declaratoria de Herederos (Expte. N° 8366043)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Córdoba, 23/08/2019. Fdo. Gonzalez de Robledo, Laura Mariela (Juez/a de 1ra. Inst.) - Domnguez, Viviana Marisa (Secretario/a Juzg. 1ra. Inst.).

1 día - N° 226334 - \$ 181,35 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, PASCUAL RICARDO PEREZ, DNI 3.242.132, y BARBIERI INES, DNI 4.312.322 , en los autos "PEREZ PASCUAL RICARDO –

BARBIERI INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7653950), para que dentro de los TREINTA (30) DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Febrero de 2019. Fdo.: Dr. Laferriere Guillermo Cesar: Juez – Dra. Mir Raquel Ines: Prosecretaria.

1 día - N° 226336 - \$ 167,82 - 04/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ y Com 20º Nom de Córdoba en autos "DIAZ MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - Expte. 8578236", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Angel DÍAZ DNI 12.876.136, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/08/2019. Juez: Arévalo Jorge Alfredo; Secretaría: Aquiles Villalba.

1 día - N° 226339 - \$ 110,83 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com. 35º Nom. en autos "CASTELLANOS OSCAR RENE-SARTORI GRAU, SUSANA OLGA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 4940103)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA OLGA SARTORI GRAU, D.N.I. N° 2.963.643, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley". Córdoba.28/08/19. Dr. Mariano Andrés Días Villasuso, Juez. Adriana Eugenia Carlen. Prosecretaria.

1 día - N° 226353 - \$ 123,54 - 04/09/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Luis GONZALEZ, D.N.I. N° 31.449.817, en los autos caratulados "GONZALEZ JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. N° 5974057, por el término de treinta días al de la publicación para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de abril de 2015. Fdo. Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Juez; Dra. Beatriz María Moran de la Vega, Secretaria.

1 día - N° 226355 - \$ 153,88 - 04/09/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.3A de Villa María, Sec. 5 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ORLANDA VERONESE o VERONESE DE GIMENEZ –DNI.8.363.509, y FERNANDO GIMENEZ-LE 2.897.408 para que dentro del plazo de treinta

días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "VERONESE O VERONESE DE GIMENEZ ORLANDA- GIMENEZ FERNANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.8556010.-Villa María, 12/08/2019.-FDO: Dra GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-Juez-Dra.MOYA ANGELICA SOLEDAD-Prosecretaria.-

1 día - N° 226370 - \$ 146,09 - 04/09/2019 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 2da. Nom., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña CREA, Sara Rosalía, D.N.I. 4.922.448, en autos caratulados: "CREA, Sara Rosalía - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8200577), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Fernanda Betancourt – Juez- Dra. Alejandra Mabel Moreno - Secretaria - Río Cuarto, a 30 de Agosto de 2019

1 día - N° 226380 - \$ 160,85 - 04/09/2019 - BOE

CORDOBA 28/08/2019. Agreguese. Admitase el pedido de declaratoria de herederos del señor Ricardo Oscar Correa. Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (art- 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Dese intervencion al Ministerio Publico Fiscal.- FONTAINE, Julio Leopoldo (h) - JUEZ DE 1RA INSTANCIA - BRUNO de FAVOT, Adrian Luisa - SECRETARIA JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 226383 - \$ 160,85 - 04/09/2019 - BOE

DEAN FUNES, 27/08/2019. La Sra. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de RAMALLO, ALVA LUZ DEL VALLE, en autos caratulados "RAMALLO, ALVA LUZ DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte:8534840" Para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle: CASAL de SANZANO, María Elvira: SECRETARIO.

1 día - N° 226411 - \$ 92,79 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 46º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria

Dra. Liliana Laimés cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ANGEL CARLOS SCICOLONE DNI N° 6.390.947 en los autos caratulados "SCICOLONE ANGEL CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPEDIENTE N° 8396079/36)" para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Mariano A. Villasuso – Juez- Dra. Liliana Secretario  
1 día - N° 226388 - \$ 136,66 - 04/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ Com Conc y Flia de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr SAHONERO CONTINO, JOSE ROBERTO, en autos caratulados "SAHONERO CONTINO, JOSE ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7912548 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 23/08/2019. RODRIGUEZ, Viviana – JUEZ/A DE 1RA. INST; BOSCATTO, Mario Gregorio – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST  
1 día - N° 226395 - \$ 138,30 - 04/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ Com Conc y Flia de Carlos Paz Sec1 (Ex Sec2) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Ruben Horacio Gimenez DNI: 13.370.991, en autos caratulados "GIMENEZ, RUBEN HORACIO- Declaratoria de Herederos" Expte 8284752, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento. CARLOS PAZ 04/07/2019 Juez OLCESE Andrés, Secretario GIORDANO de MEYER María Fernanda  
1 día - N° 226399 - \$ 144,86 - 04/09/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, secretaría Nro. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por OTILIA MARIÑO, en autos caratulados "MARIÑO OTILIA –DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nro. 2313010", por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo. Machado, Carlos Fernando. Juez. Ñañez Nelson Humberto. Secretario.  
1 día - N° 226567 - \$ 280,10 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Bro-

chero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, en autos: "GONZALEZ, HECTOR GUILLERMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 7557656, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HECTOR GUILLERMO GONZALEZ, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Fdo: Estigarribia, José María – Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel- Secretaria Juzgado de Primera Instancia.- Villa Cura Brochero, 13 de agosto de 2019.-  
5 días - N° 225794 - s/c - 04/09/2019 - BOE

## CITACIONES

Se hace saber que la oficina única de conciliación dependiente del juzgado de 2º Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Palacios, María Adriana c/ Vega, Andrea Aurelia y otros – Ordinario – Despido – Expte 7852972 " ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 29/08/2019. Atento constancias de autos, lo solicitado por la parte actora y lo previsto por el art. 22 de la Ley 7987 y 152 CPCC, cítese y emplácese a la parte actora y a las demandadas Andrea Aurelia Vega, Marcela Alejandra Milano y Elisabeth del Valle Milano, para que comparezcan a la audiencia de conciliación que se fija el día 27 de septiembre de del cte año a las 10:00 hs, y para el caso de no conciliar contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Publíquense edictos por cinco veces en diez días. Notifíquese.-" Fdo: Rodríguez, Viviana JUEZ – Gutierrez, Mariel PROSECRETARIA  
5 días - N° 227091 - s/c - 16/09/2019 - BOE

El Juzgado de Niñez, Juv. y Viol. Flia. y Penal Juvenil de Villa María, Pcia. de Cba., sito en Gral Paz. 331 - Planta Baja de la ciudad de Villa María, cita por edicto a la Sra. Marina Gloria MIROTTI, DNI N° 31.807.907, por el término de cinco (5) días, en los autos caratulados "M., M. R. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 6932580" a fin que comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113, 152 y 165 CPCC)."  
5 días - N° 227010 - s/c - 10/09/2019 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 11 sito en Duarte Quirós 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "HERRERA SOFIA NATALIA C/ RED DE ASISTENCIA GLOBAL SRL Y OTROS ORD DESPIDO EXPTE

7962453", cita y emplaza a los Sres. German Darío Funes y María Victoria Racagni a los fines de que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal y a la audiencia de conciliación designada para el día 01 DE OCTUBRE de 2019 a las 09.00 hs., bajo apercibimiento de ley (art.25 y 49 ley 7987, art. 80 CPCC). Podrán citar a terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios dentro del término de 2 días (art. 48 Ley 7987) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos E. Moroni (juez)- Julian Carnicero secretario.  
5 días - N° 225352 - \$ 1144,55 - 12/09/2019 - BOE

Se hace saber que la oficina única de conciliación dependiente del juzgado de 2º Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "FAIELLA, Malena Jazmin c/ OLIVA, Norberto y otro – ordinario – despido – EXPTE 3291237" ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 26/09/2017. Téngase presente lo manifestado y la renuncia al patrocinio de la parte actora formulado por el compareciente, con noticia. Cítese y emplácese a la parte demandada Sres. Norberto Oliva y Gustavo Oliva, para que en el plazo de tres (3) días constituyan nuevo domicilio bajo apercibimiento de considerar subsistente el ya constituido en autos (art. 89 CPCC por remisión del art. 114 del C.P.T.) :- Fdo. Gutierrez, Mariel Ester - PROSECRETARIA  
5 días - N° 225421 - s/c - 09/09/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "B.C.V.–Control de Legalidad- Sac. 8073867" emplaza al Sr. Carlos Alberto Barrelier, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-  
5 días - N° 225962 - s/c - 04/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/HEREDEROS DE FERNANDEZ VIDELA , GABRIEL RÜBEN- PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N° 1302647 Juzg.civ.conc.flia de1a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic. las sig.res..Cítese y emplácese a los herederos del Sr.Fernández Videla Gabriel Rubén,para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio,bajo apercib. de rebeldía,cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.Cítese de remate para que en el término de tres (3)

días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. "Cert. deuda N°5791, ident. N°07224, Nom. Catastral N°36051130031 Lt7A; por el cobro de la suma de pesos \$7864,65 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO ANDRÉS OLCESE. Juez  
5 días - N° 223768 - \$ 1560,70 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/SUCESORES DE BAIGORRIA , RICARDO CIPRIANO-PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N° 6460713 Juzg. civ. conc. flia de 2a Nom. Villa Carlos Paz-calle José Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig.res. Cítese y emplácese a los demandados sucesores del Sr. Ricardo Cipriano Baigorria, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. "Cert. deuda N°12341, ident. N°00236, Nom. Catastral N°36005025070 Lt57; por el cobro de la suma de pesos \$16397,16 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO RODRIGUEZ VIVIANA; JUEZ DE 1RA INSTANCIA.  
5 días - N° 223775 - \$ 1648,85 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/HEREDEROS DE ARRASCAETA, FELIX SATURNINO-PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N°1442416 Juzg. civ. conc. flia de 1a Nom. Villa Carlos Paz-calle José Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig.res. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Arrascaeta Félix Saturnino, a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días mas, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. "Cert. deuda N°6649/6329, ident. N°07243, Nom. Catastral N°36030520090MZ1Lt9; por el cobro de la suma de pesos \$2965,83 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO OLCESE ANDRÉS. Juez  
5 días - N° 223801 - \$ 1402,85 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/SUCESORES

DE BAIGORRIA , RICARDO CIPRIANO-PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N° 6460711 Juzg. civ. conc. flia de 2a Nom. Villa Carlos Paz-calle José Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las Cítese y emplácese a los demandados sucesores del Sr. Ricardo Cipriano Baigorria, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. "Cert. deuda N°12343 OBRA DE VEREDA, ident. N°00029, Nom. Catastral N°3605025067 Lt56; por el cobro de la suma de pesos \$15323,89 más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO RODRIGUEZ VIVIANA; JUEZ DE 1RA INSTANCIA.  
5 días - N° 223786 - \$ 1632,45 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/SUCESORES DE BAIGORRIA , RICARDO CIPRIANO-PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N° 6460712 Juzg. civ. conc. flia de 2a Nom. Villa Carlos Paz-calle José Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig resoluciones. Cítese y emplácese a los demandados sucesores del Sr. Ricardo Cipriano Baigorria, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. "Cert. deuda N°12342 OBRA DE GAS, ident. N°000237, Nom. Catastral N°3605025067 Lt56; por el cobro de la suma de pesos \$16397,16 más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO RODRIGUEZ VIVIANA; JUEZ DE 1RA INSTANCIA.  
5 días - N° 223788 - \$ 1661,15 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/SENESTRARI, FEDERICO FERNANDO Y/O SUS SUCESESORES UNIVERSALES - PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N° 1345509 Juzg. civ. conc. flia de 1a Nom. Villa Carlos Paz-calle José Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig.res Cítese y emplácese a los sucesores universales del demandado Sr. SE-

NESTRARI FEDERICO FERNANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercib. "Notifíquese." Cert. deuda N°5619, ident. N°07365, Nom. Catastral N°360306701MZ17LT10 por el cobro de la suma de pesos \$903,47 más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO OLCESE, ANDRÉS Juez  
5 días - N° 223795 - \$ 1650,90 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/SUCESORES DE BIGI, JUAN CARLOS-PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N° 1489315 Juzg. civ. conc. flia de 1a Nom. Villa Carlos Paz-calle José Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig.res. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Juan Carlos Bigi a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días mas, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.) Cert. deuda N°5519/6953 ident. N°04279, Nom. Catastral N°3606057025000020MZ20 Lt8PH2 por el cobro de la suma de pesos \$7692,85 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO OLCESE ANDRÉS. Juez  
5 días - N° 223799 - \$ 1573 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/SUCESORES DE ALMADA DE PAREDES, PURA EUFEMIA-PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N°1523654 Juzg. Civ. Conc. flia de 1a Nom. Villa Carlos Paz-calle José Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig.res. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ALMADA DE PAREDES PURA EUFEMIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones

legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Cert.deuda N°7308, ident. N°02103, Nom.Castral3605008190 Lte:2; por el cobro de la suma de pesos \$9438.92 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO OLCESE ANDRÈS. JUEZ DE 1ª PRA. INSTANCIA.

5 días - N° 224005 - \$ 1614 - 06/09/2019 - BOE

MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ HAMUI, MOISES-PRES.MÚLTIPLE FISC."Expte.N°1304757 Juzg.Civ.Conc.flia de 1ª Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of.de ejec.fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic.las sig.res.Cítese y emplácese al demandado Sr.Moisès Hamui, para que en el término de veinte(20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5) días en el boletín oficial.-El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.-Cítese de remate para que en el término de tres(3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento. Notifíquese. Cert. deuda N°5882/7191, ident.N°05246, Nom.Castral36062070280 MZ:43 Lte:5; por el cobro de la suma de pesos TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD \$4100.02/2732,19 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO OLCESE ANDRÈS. JUEZ DE 1ª PRA. INSTANCIA.

5 días - N° 224006 - \$ 1462,30 - 06/09/2019 - BOE

MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ BERRINO, IGNACIO MARIO-PRES.MÚLTIPLE FISC."Expte. N°1439091 Juzg.Civ.Conc.flia de 1ª Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of.de ejec.fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic.las sig.res.Cítese y emplácese al demandado Sr. Ignacio Mario Berrino, para que en el término de veinte(20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5) días en el boletín oficial.-El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.-Cítese de remate para que en el término de tres(3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Cert.deuda N°6371/6677, ident.N°7337 Nom.Castral30448360306100600 MZ:10 Lte:6; por el cobro de la suma de pesos TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD \$2570.42 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO OLCESE ANDRÈS. JUEZ DE 1ª PRA. INSTANCIA.

5 días - N° 224007 - \$ 1501,25 - 06/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6º Nom. Of. Ejec. Particulares de Río Cuarto, en los autos: "Crave-

ro Hnos. S.H. y Otros C/ Morillo Matías Sebastián - ejecutivo (Expte. N° 7889397)", con fecha 07/03/2019 - "(...) Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del C. de P. C. (...) Notifíquese." Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ - Dra. HORODESKI, Telma Natalia - Prosecretaria.-

5 días - N° 224231 - \$ 890,35 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ HEREDEROS DE MENDEZ, PEDRO-PRES.MÚLTIPLE. FISC."EXPTE.N°1304747 Juzg.Civ.Conc.Flia de 1ª Nom..Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of.de ejec.fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic.las sig.res.Citar y emplazar al Sr.Pedro Mendez y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)." Cert.deuda N°5885, ident.N°05206, - Nom.CastralN°360619800550 MZ:22 LT:3 por el cobro de la suma de pesos \$4566.84 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO OLCESE ANDRÈS JUEZ 1RA INSTANCIA, PANDOLFINI MARIELA NOELIA PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 224289 - \$ 1554,55 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SENESTRARI, FEDERICO FERNANDO Y/O SUS SUCESESORES UNIVERSALES-PRES.MÚLTIPLE FISC."EXPTE.N°1345510 Juzg.Civ.Conc.Flia de 1ª Nom..Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of.de ejec.fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic.las sig.res.Cítese y emplácese a los sucesores universales del demandado Sr.SENESTRARI FEDERICO FERNANDO, para que en el término de veinte(20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5) días en el boletín oficial.-El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.-Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- Notifí-

quese.-Cert.deuda N°5618, ident.N°07364, Nom.CastralN°360306670090 MZ:17 LT:9 por el cobro de la suma de pesos \$903.47 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO OLCESE ANDRÈS JUEZ 1RA INSTANCIA, MORELLO ROMINA PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 224292 - \$ 1743,15 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SENESTRARI, FEDERICO FERNANDO Y/O SUS SUCESESORES UNIVERSALES-PRES.MÚLTIPLE FISC."EXPTE.N°1345511 Juzg.Civ.Conc.Flia de 1ª Nom..Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of.de ejec.fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic.las sig.res.Cítese y emplácese a los sucesores universales de la demandada Sr. SENESTRARI FEDERICO FERNANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.-Notifíquese. Cert.deuda N°5617, ident. N°07363, Nom.CastralN°36030670080 MZ:17 LT:8 por el cobro de la suma de pesos \$903.47 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO OLCESE ANDRÈS JUEZ 1RA INSTANCIA, MORELLO ROMINA PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 224302 - \$ 1763,65 - 06/09/2019 - BOE

MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ COOPERATIVA FERROVIARIA DE VIVIENDAS GRAL MANUEL BELGRANO LIMITADA."Expte. N°1345441 Juzg. civ.conc.flia de 1ª Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of.de ejec.fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic.las sig.res. Cítese y emplácese a la demandada COOPERATIVA FERROVIARIA DE VIVIENDAS GRAL MANUEL BELGRANO LIMITADA, para que en el término de veinte(20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5) días en el boletín oficial.-El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.-Cítese de remate para que en el término de tres(3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Cert.deuda N°5905, ident.N°11170, Nom.Castral-304483601101020 MZ:8 Lte:020; por el cobro de la suma de pesos \$4562.96 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO OLCESE AN-

DRÈS. JUEZ DE 1ª INSTANCIA, MORELLO ROMINA PRO SECRETARIA LETRADA

5 días - N° 224323 - \$ 1626,30 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ GONZALEZ SUEYRO, CARLOS-PRES. MULTIPLE FISC." Expte. N° 1302625 Juzg. civ. conc. flia de 1ª Nom. Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N° 11 of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig. res. Cítese y emplácese al demandado SR. GONZALES SUEYRO CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde último día de su publicación. Cítese de remate para que el termine para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, o pongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese." - Cert. deuda N° 5812, ident. N° 12077, Nom. Catast. N° 34021230030; por el cobro de la suma de pesos \$ 3986,40 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO ANDRÈS OLCESE. Juez

5 días - N° 224332 - \$ 1491 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ LORENZINO, MAURICIO ANGEL-PRES. MULTIPLE FISC." EXPTE. N° 1489312 Juzg. Civ. Conc. Flia de 1ª Nom. Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N° 11 of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig. res. Cítese y emplácese a Sr. Mauricio Ángel Lorenzino a los fines de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días más, vencidos los primeros o pongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.). Notifíquese. Cert. deuda N° 5467/6950, ident. N° 04075, Nom. Catral- N° 360604300700 MZ: 7 LT: 7 por el cobro de la suma de pesos \$ 4174,49 con más los gastos, intereses y costas del juicio. FDO OLCESE ANDRÈS JUEZ 1ª INSTANCIA, PANDOLFINI MARIELA NOELIA PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 224349 - \$ 1507,40 - 06/09/2019 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ GILETTA ANIBAL GERMAN Y OTRO s/ Ejecuciones varias" (Expte. N° FCB

38736/2016) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado requerir de pago al demandado, Anibal Germán Giletta, DNI N° 24.575.908, por la suma de pesos noventa y nueve mil (\$99.000), con más la suma de pesos veintinueve mil setecientos (\$29.700) estimada provisoriamente para intereses y costas, citándolo a que en cinco (5) días comparezca a estar a derecho, o ponga excepciones legítimas si las tuviera y fije domicilio. San Francisco, 27 de diciembre de 2017. Fdo. Santiago Diaz Cafferatta. Secretario

5 días - N° 224800 - \$ 1197,85 - 09/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza Civil, Com. Conc. y Flia 1º inst. 1º nom. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría 1, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Angel Menendez DNI 4.269.990 para que en el término de veinte (20) días posteriores a la última publicación comparezca/n a estar a derecho en los autos caratulados: "RAMIREZ ELIDA ANGELICA C/ SUCESORES DEL SR. MENENDEZ ANGEL - UNIONES CONVIVENCIALES. DEMANDA DE COMPENSACION ECONOMICA. EXPTE. N° 7800624", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Claudio Lasso Juez. PLT Dr. Mario Jopaze Jozami. Prosecretario Letrado. Alta Gracia, oficina 14/03/2019.

5 días - N° 224897 - \$ 814,50 - 05/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a la coheredera Ana del Carmen Ortiz, en los autos "RUIZ, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 6228108 para que dentro del plazo de VEINTE días siguientes al de la publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 23 de Julio de 2019. Fdo. CATAGNO DE GIROLIMETTO, Silvana Alejandra-JUEZ/A DE 1ª INSTANCIA - SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí - SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA.-

5 días - N° 225284 - \$ 796,05 - 06/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. 11º Nom- Cba, secretaría a cargo de Miro María Margarita, en autos "ERCILIA C/ ROJAS OSCAR ENRIQUE Y OTROS - PVE- ALQUILERES" Expte N° 7564395. cítese y emplácese a los demandados ROJAS OSCAR ENRIQUE DNI 27.551.302, Guillermo Alejandro Lujan DNI 26.672.371, Diego Herman Rivera Calderon DNI 31.646.274 y Cecilia Andrea Carranza DNI 32.458.069 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, para que en el

mismo término reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1 y 2 del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C., a cuyo fin: publíquense edictos en el B.O. de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 C.P.C.C.; hágase saber a los accionados que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C.- Cba. 24/07/2019

5 días - N° 224895 - \$ 2270 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "BAILI, RICARDO REMO C/ BIANCO, ROBERTO JUAN - ORDINARIO - COBRO DE PESOS- Expte. 6988636" que se tramita por ante el Juzg. De 1º Inst. Civil y Com. 35º Nom. de la Ciudad de Córdoba; se ha resuelto CITAR al demandado Roberto Juan Bianco a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía..." FDO: FOURNIER, Horacio Armando- Sec. Cba, 20.08.2019.

5 días - N° 225472 - \$ 468,05 - 05/09/2019 - BOE

CORDOBA, 22/08/2019. Agréguese oficio al Juzgado Electoral Federal diligenciado. Atento lo solicitado, que el domicilio que surge del Juzgado Electoral Federal es el mismo al que el demandado fue citado (fs. 56/57) y que el domicilio del demandado no resulta conocido en los términos del art. 165 CPC, cítese y emplácese al demandado señor Gero Constantino Gualterio Von Gromann, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerse, en los términos del proveído de fecha 20/02/2018 (fs. 53) y 24/09/2018 (fs. 55) bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días - en el Boletín Oficial. Hágase saber que comenzará a correr el plazo a partir de la última publicación. Fdo: ELBERSCI, María del Pilar.- Juez.- GOMEZ, Arturo Rolando.- Secretario.- CORDOBA, 24/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en los términos que se expresan. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 20/02/2018 (fs. 53), documental acompañada y con copia de la ampliación (fs. 54). Fdo: ELBERSCI, María del Pilar.- Juez.-

GOMEZ, Arturo Rolando.- Secretario.- ORDOBA, 20/02/2018.Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento el monto demandado, recarátulense los presentes, tómesese razón el en SAC. Aclare y precise lo solicitado en el punto V (fs. 1vta/2). Notifíquese con copia de la demanda, de la ampliación (fs. 52) y documental acompañada.Fdo: ELBERSCI, María del Pilar.- Juez.- GOMEZ, Arturo Rolando.- Secretario.

5 días - N° 225514 - \$ 3383,15 - 06/09/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Of. De Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Cordoba, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE BULNES C/ DULLA JUANA – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 413666), ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/07/2019.- Atento el informe que antecede y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos de la demandada fallecida Dulla Juana y cíteselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.-Notifíquese." FDO.: BETANCOURT Fernanda (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); MARCHESI Anabella (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 225558 - \$ 1396,70 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ MANSILLA, CARLOS OMAR - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 7577245) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/11/2018. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores

al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y poder en caso de corresponder". Fdo: Dr, Domingo Ignacio Fassetta, Juez (PAT); Dr. Diego Giovannoni, Prosecretario Letrado.- "CORDOBA, 13/08/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.- Fdo: Dr, Julio Leopoldo Fontaine (h), Juez; Dr. Diego Giovannoni, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 226018 - \$ 3184,30 - 09/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flia. 1º Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. OLCESE, Andres, en autos "COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIENDA Y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LTADA C/ KAINDL, ADRIANA Y OTROS - Ejecutivo" (Exp. 1.790.728/1) cítese y emplácese a la codemandada Adriana Kaindl D.N.I 16.082.970, a fin de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres (3) días más, vencido el término de comparendo, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción incoada en su contra, conforme lo previsto por los arts. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, atento el último domicilio que se desprende de lo informado por el Juzgado Federal con competencia en lo Electoral a f. 86 de autos. Fdo: Dr. OLCESE, Andres – Juez – Dr. DE ELIAS BOQUE, María José – Pro Secretaria letrada

3 días - N° 226086 - \$ 1086,48 - 05/09/2019 - BOE

VILLA MARIA.- JUZGADO FEDERAL DE 1º I. SECRETARIA CIVIL- VILLA MARIA a cargo del Dr. Eliseo Alejandro Lopez, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ANDREA JOSE LUIS S/ EJECUCIONES VARIAS-EXPTE-20183/2017 se ha dictado la siguiente resolución:"Villa María, 28 de agosto de 2018.- 1)... 2) de conformidad a las constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de los de mayor circulación del

lugar del último domicilio del demandado, por el término de dos (2) días , emplazándolo para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso conforme lo dispuesto por el art. 146 del C.P.C.C.N.-Fdo: Roque Ramón Rebak-juez federal.-Villa María, 17 de diciembre de 2018.-

2 días - N° 226167 - \$ 453,72 - 04/09/2019 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM-SEC. AUTOS: "CETROGAR S.A. C/ MONTOYA ESTEBAN KAY (EXPTE 7102206)."CORDOBA, 27/05/2019. Agréguese. Atento lo solicitado por el compareciente, a las constancias de autos y conforme lo dispuesto por los arts. 97 y 165 del C.P.C.yC.: cítese y emplácese al demandado del Sr. MONTOYA ESTEBAN KAY para que en el termino de veinte días posteriores a la ultima publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate al mismo para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial.-FDO: MAYDA, Alberto Julio (Juez); LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretaria)"

5 días - N° 226181 - \$ 1146,60 - 09/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 12/08/2019. ... A mérito de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase la tramitación del presente. A la ampliación de la demanda, Cítese y emplácese a los herederos el Sr. Luis Roque Tabares DNI13819230 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar conocimiento del estado del juicio, defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en los tres días posteriores al vencimiento del comparendo pongan excepciones legítimas y ofrezcan prueba de que hayan de valerse (art. 6 ley 9024), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. María Margarita Bolzetta, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 225767 - \$ 1128,15 - 06/09/2019 - BOE

CONVOCATORIA ASAMBLEA JUDICIAL PROPIETARIOS VALLE DEL GOLF. Orden del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) en autos "8587930 - MAIDANA, FABIAN ALBERTO Y OTROS - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Por decreto de fecha 28/08/2019 se ha resuelto admitir en cuanto por derecho corresponda la petición efectuada por los Sres. Fabian A. Maidana, Nicholas Jonathan del Boca y

Gabriel A. Quevedo como propietarios de lotes en el emprendimiento inmobiliario denominado Valle del Golf en cuanto solicitan la convocatoria de una Asamblea Judicial la que tramitará como proceso ABREVIADO (art. 418 inc. 6 C.P.C.C.), tener presente la adhesión a la solicitud de dicha convocatoria efectuada por otros propietarios, y citar a la totalidad de los propietarios de los lotes del emprendimiento Valle del Golf, para que en el término de 10 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a juicio, constituyan domicilio legal y efectúen la presentación que por derecho consideren pertinente, debiendo en dicha oportunidad acreditar el carácter de titular del lote adjuntando a tal fin el instrumento respectivo. Andrés Olcese – Juez; M. Florencia Giordano – Secretaria.

5 días - N° 226238 - \$ 2062,95 - 09/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUAREZ HERMENEGILDO JUAN DE DIOS -Presentación Múltiple Fiscal (7529884)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500643962018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUAREZ HERMENEGILDO JUAN DE DIOS, DNI 6.496.419 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221859 - \$ 1450 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA SERGIO LEONARDO -Presentación Múltiple Fiscal (7761236)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500766832018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE ASTRADA SERGIO LEONARDO, DNI 16.576.510 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el

término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221863 - \$ 1525,85 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARAVELLI NOLBERTO DOMINGO-Presentación Múltiple Fiscal (7952010)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500089282019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE GARAVELLI NOLBERTO DOMINGO, DNI 2.248.481 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221865 - \$ 1511,50 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE YSEA CIRILO SILVESTRE,-Presentación Múltiple Fiscal (7761233)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500759612018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE YSEA CIRILO SILVESTRE, DNI 6.361.301 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221867 - \$ 1493,05 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: VILLAGRA, JUAN CARLOS que en

los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/VILLAGRA, JUAN CARLOS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905503" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:Riva, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 224501 - \$ 1001,05 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/TRAIICO, RICARDO RODOLFO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5905632", cita a: TRAIICO, RICARDO RODOLFO de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224508 - \$ 1257,30 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/VELEZ, AXEL FERNANDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6096462", cita a: VELEZ, AXEL FERNANDO de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224515 - \$ 1245 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec.

Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/VERON, CRISTIAN EDUARDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6110322", cita a: VERON, CRISTIAN EDUARDO de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224517 - \$ 1257,30 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ZANOTTI, ANGEL LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6134223", cita a: ZANOTTI, ANGEL LUIS de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224521 - \$ 1240,90 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVAREZ CARLOS MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236071", CITA A: ALVAREZ CARLOS MARTIN DNI: 26016878, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, veintiuno (21) de marzo de 2017. Estése a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente. - OTRO DECRETO: Córdoba 19/04/2018.- Notifique en forma, debiendo consignar la citación de comparendo en 20 días y se proveerá.- Fdo. Digitalmente por MAINE Eugenia.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por

la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 224872 - \$ 3442,04 - 04/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ZARATE, CARLOS DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6161993", cita a: ZARATE, CARLOS DANIEL de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224526 - \$ 1249,10 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/VILLARREAL, MARIA ALEJANDRA - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068020", cita a: VILLARREAL, MARIA ALEJANDRA de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224528 - \$ 1273,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec.

Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CORTEZ, JAVIER SEBASTIAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6134214", cita a: CORTEZ, JAVIER SEBASTIAN, DNI: 28186649 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224530 - \$ 1292,15 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LOYOLA, EMILIANO JOSE SEVERO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6140733", cita a: LOYOLA, EMILIANO JOSE SEVERO - DNI:20.376.363, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224532 - \$ 1314,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AUGIER EDUARDO JUAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236071", CITA A: AUGIER EDUARDO JUAN DNI: 23256588, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, cinco (5) de abril de 2017. Por parte, en el carácter que se invoca y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.- Fdo. Digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea. - OTRO DECRETO: CORDOBA, 03/04/2018.- A lo solicitado: oportunamente, atento no encontrarse vencido el término de

comparendo.- Fdo. Digitalmente por FUNES Maria Elena.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 224875 - \$ 3688,86 - 04/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BRITOS, DIEGO LUCAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6093834", cita a: BRITOS, DIEGO LUCAS - DNI:24614718, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224536 - \$ 1273,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANTOVANI IVANA ELIZABETH – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXP-TE. NRO. 6239408", CITA A: MANTOVANI IVANA ELIZABETH DNI: 27956352, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2017. Estese a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por MASCHIETTO Federico. - OTRO DECRETO: CORDOBA, 07/03/2018.- Previamente publique edictos en forma (art. 152 y 165 del CPCC) y se proveerá (incluya plazo de comparendo y citación de remate).- Fdo. Digitalmente por FERREYRA DILLON Felipe.- OTRO DE-

CRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 224900 - \$ 3614,24 - 04/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MARCH, CRISTIAN JORGE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5794559", cita a: MARCH, CRISTIAN JORGE LUIS - DNI:23488058 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224557 - \$ 1300,35 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIRANDA OSVALDO AMERICO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXP-TE. NRO. 6510555", CITA A: MIRANDA OSVALDO AMERICO DNI: 12793867, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 09 de agosto de 2017. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por RIVA Blanca Alejandra. - OTRO DECRETO: Córdoba, 02 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Fdo. Digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.- OTRO DECRETO:

Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 224910 - \$ 5752,04 - 04/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/TORRES, GABRIEL IGNACIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5872352", cita a: TORRES, GABRIEL IGNACIO - DNI:8497633, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224562 - \$ 1288,05 - 06/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARABAJAL RAUL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485590, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 46 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CARABAJAL RAUL ENRIQUE-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485590;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225037 - \$ 943,65 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con do-

micilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/TRAICO, DARIO GONZALO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5905597", cita a: TRAICO, DARIO GONZALO - DNI:18.785.178, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224566 - \$ 1286 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/TRAVAINI, LAURA ALEJANDRA - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6093852", cita a: TRAVAINI, LAURA ALEJANDRA - DNI:24196158, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224574 - \$ 1298,30 - 06/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos del Sr. BRUNAMONTINI HECTOR FRANCISCO DNI 05.555.332, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRUNAMONTINI HECTOR FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 7961898", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación

al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BENTANCOURT, FERNANDA JUEZ

5 días - N° 224980 - \$ 1548,40 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ROJAS, JOSE MARIA - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6071139", cita a: ROJAS, JOSE MARIA - DNI:23379953, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224578 - \$ 1265,50 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/AGUERO, JULIETA ESTER - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6094288", cita a: AGUERO, JULIETA ESTER - DNI:24.664.881, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224580 - \$ 1286 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/OLIVERA, WALTER GASTON - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5905612", cita a: OLIVERA, WALTER GASTON - DNI:27450352, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224585 - \$ 1286 - 06/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos de la Sra. PEREZ LEONOR DNI 07.780.783, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ LEONOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 7961909", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BENTANCOURT, FERNANDA JUEZ

5 días - N° 224977 - \$ 1484,85 - 06/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a la demandada Sra. PAGLIONI GABRIELA DEL CARMEN DNI 21.406.877, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PAGLIONI GABRIELA DEL CARMEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 7958786", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BENTANCOURT, FERNANDA JUEZ

3 días - N° 224981 - \$ 803,58 - 04/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al demandado Sr. POSSI LUCAS DNI 24.069.385, en autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ POSSI LUCAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6622495”, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA PERALTA JOSE JUEZ.

5 días - N° 224982 - \$ 1415,15 - 06/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a la demandada Sra. ESNAOLA OROZCO MARIA SOLEDAD DNI 33.629.456, en autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ESNAOLA OROZCO MARIA SOLEDAD - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6605265”, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA LOPEZ SELENE JUEZ.

5 días - N° 224984 - \$ 1491 - 06/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a la demandada Sra. CUNEO ELIZABETH JUANA DNI 12.887.135, en autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CUNEO ELIZABETH JUANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6622705”, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4

de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA LOPEZ SELENE JUEZ

5 días - N° 224985 - \$ 1462,30 - 06/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CRUZ CLARA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1300568, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 28- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CRUZ CLARA ESTER-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1300568;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225021 - \$ 921,10 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1305440, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 36- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO-Pres.Múlt. Fiscal”ExpteN°1305440;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225023 - \$ 953,90 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRIZO SERGIO ESTEBAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6629658”, CITA A: CARRIZO SERGIO ESTEBAN DNI: 28115213, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 21 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28/03/2018. Publíquense edictos en forma, debiendo citar al demandado en los

términos del art. 2 de la ley 9024 y modificatorias, ampliando el plazo de comparendo a 20 días... Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.- OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 225144 - \$ 3958,64 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GRIFFIN CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1326340, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 7- Deán Funes 09/04/2019. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GRIFFIN CARLOS ALBERTO-Pres.Múlt. Fiscal”ExpteN°1326340;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225024 - \$ 943,65 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASTILLO AUGUSTO ARGENTINO- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1419275, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 42- Deán Funes 11/04/2019. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASTILLO AUGUSTO ARGENTINO-Pres. Múlt.Fiscal”ExpteN°1419275;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225025 - \$ 962,10 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ LUIS RU-

BEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1419283, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 39- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEREZ LUIS RUBEN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1419283;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225026 - \$ 921,10 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ VASOLD MIGUEL ALCIDES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433281, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 38- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VASOLD MIGUEL ALCIDES-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1433281;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225027 - \$ 941,60 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1508407, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 37- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1508407;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225028 - \$ 945,70 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIGUEROA MARIO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1502292, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 3- Deán Funes 13/03/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FIGUEROA MARIO HORACIO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1502292;Y Considerando; Re-

suelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3609.28.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225029 - \$ 943,65 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARCH GERARDO JOAQUIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1517046, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 2- Deán Funes 13/03/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARCH GERARDO JOAQUIN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1517046;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3609.28.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225030 - \$ 935,45 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE LA FUENTE VICTORINO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1516953, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 35- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DE LA FUENTE VICTORINO MARCELO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1516953;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225031 - \$ 978,50 - 05/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CICCONI LIDIA ELENA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8263369 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CICCONI LIDIA ELENA.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 225235 - \$ 1810,80 - 06/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ SEGIO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1527075, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 41- Deán Funes 11/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUAREZ SEGIO RUBEN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1527075;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225032 - \$ 929,30 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ MAXIMO FELIX- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1527119, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 34- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ MAXIMO FELIX-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1527119;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225033 - \$ 941,60 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROJAS MARIO SABASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530567, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 4- Deán Funes 13/03/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROJAS MARIO SABASTIAN-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1530567;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia

en la suma de \$ 3609.28. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto  
5 días - N° 225034 - \$ 939,55 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ ANGEL RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6301869, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 33 Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ ANGEL RAMON-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°6301869;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto  
5 días - N° 225035 - \$ 935,45 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ IRIBARNE ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1316560, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 44 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ IRIBARNE ESTEBAN-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1316560;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto  
5 días - N° 225036 - \$ 919,05 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASAVALLE DEL VALLE JUAN ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485595, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 45 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASAVALLE DEL VALLE JUAN ANTONIO-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1485595;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto  
5 días - N° 225039 - \$ 984,65 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la

Provincia de Córdoba c/ CARABAJAL RAUL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589458, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N°48 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CARABAJAL RAUL ENRIQUE-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1589458;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto  
5 días - N° 225040 - \$ 941,60 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CRISTO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585600, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N°47 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CRISTO DAMIAN-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1585600;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto  
5 días - N° 225041 - \$ 904,70 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUIZZO JOSE IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500294, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N°21 Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUIZZO JOSE IGNACIO-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1500294;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto  
5 días - N° 225043 - \$ 929,30 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRAL MARIO GUSTAVO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6586436; CITA A: CABRAL MARIO GUSTAVO

DNI: 31222676, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: CORDOBA, 07/09/2017. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Fdo. Digitalmente por MASCHIETTO Federico.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de mayo de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Digitalmente por PERASSO Sandra Daniela.- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 225139 - \$ 3674,51 - 05/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ GIGENA, MARIA VERONICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859143, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a RODRIGUEZ GIGENA MARIA VERONICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 225141 - \$ 1146,60 - 04/09/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC INDIVISA DE BERTORELLO, MARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8364204, que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 1 de agosto de 2019. Agréguese. A lo demás, a los fines de una correcta integración de la litis (sin perjuicio del proveído de fecha 26/7/2019), y no constando de manera precisa la Secretaría en la cual está radicada la declaratoria de herederos

del demandado –conforme las constancias que anteceden: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Mario Bertorello en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GALIZIA, Verónica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.-  
5 días - N° 225262 - \$ 2083,45 - 06/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores de Jorge Alfredo Gutierrez, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino opongan excepciones legítimas si las tuvieron todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ ,JORGE ALFREDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8431753)" Fdo.Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA .- Villa Dolores; Cba, 29 de Julio de 2019.

5 días - N° 225267 - \$ 1197,85 - 04/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LIMACHI, MACHACA MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198192-JUZG 3 OFIC UNICA DE EJECUCION FISCAL -RIVADAVIA 85 BELL VILLE BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a Machaca Martin Limachi por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.Fdo dra Rodriguez Andrea Carolina, prosecretaria le-

trada,Dr Bruera Eduardo Pedro, Juez.- Concepto :MULTA POLICIA CAMINERA PROVINCIA DE CORDOBA ACTA N 020500033416, LIQUIDACION JUDICIAL N 8500000010980523.-

5 días - N° 225279 - \$ 1593,50 - 06/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a los demandados Oscar Federico Lujan y Lucas Alberto Lujan comparezcan a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cíteseles de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUJAN OSCAR FEDERICO Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8299742"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 20 de agosto de 2019.-

5 días - N° 225268 - \$ 1107,65 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los demandados Verónica Mabel López y Domingo Antonio Ubilla, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que opongan excepciones si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ VERONICA MABEL Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8431766)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 08 de agosto de 2019.

5 días - N° 225269 - \$ 1126,10 - 04/09/2019 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada Gilda Daniela Elizabet Lucero a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto, cítenlos de remate para que oponga/n excepciones legítimas, si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCERO, GILDA DANIEL ELIZABET

-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8299747? "- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dr. BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 24 de Junio de 2019.-

5 días - N° 225270 - \$ 1220,40 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada PICK AND GO S.R.L. comparezca a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cíteseles de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PICK AND GO S.R.L – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8082672"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 20de agosto de 2019.-

5 días - N° 225271 - \$ 1068,70 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. José Nicolás Lopez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JOSE NICOLAS EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8295474"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 24 de Julio de 2019.-

5 días - N° 225272 - \$ 1214,25 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ricardo Romero Feigelmuller para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FEIGELMULLER, RICARDO ROMEO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8397982"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 22 de Julio de 2019.-

5 días - N° 225274 - \$ 1197,85 - 04/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, PABLO RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7198209- Ofic Unica de Ejecución fiscal (Juzg 3 Bell Ville)-Rivadavia 85- Bell Ville.-BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a Pablo Rafael Diaz por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: Dra Rodriguez, Andrea Carolina, prosecretaria, Dr Bruera Eduardo Pedro, Juez.- Concepto: Multa Policia Caminera Provincia de Córdoba Acta N 00022398952 liquidacion judicial 8500000010979523.-

5 días - N° 225276 - \$ 1579,15 - 06/09/2019 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ RIVERO, RODOLFO FABIAN-Ejecutivo-" (Expte. N° 3337403, Año 2016).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ) -Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 225410 - \$ 1040 - 06/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ISAUERRALDE, JOSE HERNAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE 7198210 OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 3A-RIVADAVIA 85 DE BELL VILLE)BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia

de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a José Hernán Isuarralde por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: Dra Rodriguez, Andrea Carolina, prosecretaria, Dr Bruera Eduardo Pedro, Juez.- Concepto: Multa Policia Caminera Provincia de Córdoba Acta N 040900078011 liquidacion judicial 8500000010979446.-

5 días - N° 225278 - \$ 1583,25 - 06/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GANDINI, ADRIANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198193 OFIC UNICA DE EJEC FISCAL (JUZG 3A) RIVADAVIA 85 BELL VILLE.-BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a Adriana Gandini por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. fdo: Dra Rodriguez, Andrea Carolina, prosecretaria, Dr Bruera Eduardo Pedro, juez.- Concepto: MULTA POLICIA CAMINERA PCIA DE CORDFOBA ACTA N 000223722312 LIQUIDACION JUDICIAL N 8500000010980487

5 días - N° 225280 - \$ 1534,05 - 06/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUTIERREZ, ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198204- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 3A) RIVADAVIA 85 BELL VILLE.-BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a Alejandro Ruben Gutierrez por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término

de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo Dr Bruera Eduardo Pedro, juez, Dra Rodriguez Andrea Carolina prosecretaria letrada.-CONCEPTO: MULTA POLICIA CAMINERA PCIA DE CORDOBA. ACTA N 000223722376 LIQUIDACION JUDICIAL 8500000010979925.-

5 días - N° 225281 - \$ 1587,35 - 06/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JUNCO, JORGE ADOLFO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198208- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2 A) RIVADAVIA 85 BELL VILLE.-BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a Jorge Adolfo Junco por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: Dr Bruera Eduardo Pedro, juez, Dra Rodriguez Andrea Carolina, prosecretaria letrada.- CONCEPTO: MULTA POLICIA CAMINERA PCIA DE CORDOBA ACTA N:040900077823 LIQUIDACION JUDICIAL N 8500000010979615.-

5 días - N° 225282 - \$ 1583,25 - 06/09/2019 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BONETTO, GABRIEL ALBERTO-Ejecutivo-" (Expte. N° 6873217, Año 2.017).- Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 225361 - \$ 951,85 - 06/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ WENNER, HERNAN DARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198156 OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 3A) RIVADAVIA 85 BELL VILLE.-BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe

expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a Hernan Dario Wenner por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo : Dr Bruera Eduardo Pedro, Juez, Dra Rodriguez Andrea Carolina, prosecretaria letrada.- CONCEPTO: MULTA POLICIA CAMINERA ACTA N 041200098202 LIQUIDACION JUDICIAL N 8500000010978608.-

5 días - N° 225283 - \$ 1552,50 - 06/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROPOLLO MARTA ELENA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8450136", Río Cuarto, 05/08/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: BAIGORRIA Ana Marion: JUEZ/A de 1ra INST.; MARCHESI Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 225328 - \$ 1825,15 - 04/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA GERONIMO LUIS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8450137", Río Cuarto, 05/08/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley

9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO: BAIGORRIA Ana Marion: JUEZ/A de 1ra INST.; MARCHESI Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 225331 - \$ 1833,35 - 04/09/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 8344935 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vifoncor S.A. – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 20/08/2019. Atento lo dispuesto por el 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la sociedad VIFONCOR S.A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Damián, María Silvina, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 225383 - \$ 1542,25 - 04/09/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 22/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese a la demandada Zecchino, Antonia Beatriz para que en el término de TRES días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Edmundo Tiezzi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de TIEZZI, EDMUNDO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8612755).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 225439 - \$ 3901,80 - 04/09/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 22/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ernesto Ambrosio Tarantola que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4. Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de TARANTOLA, ERNESTO AMBROSIO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8612754).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia.

Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 225440 - \$ 2962,90 - 04/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO– Expte 8577347, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 225443 - \$ 1163 - 05/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIABO ORMANDO NATALIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8577343, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHIABO ORMANDO NATALIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 225444 - \$ 1193,75 - 05/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ICIKSON, MOISES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 6886035 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ICIKSON, MOISES.: CORDOBA, 04/07/2019. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del

derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 225455 - \$ 2790,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MANSILLA, Enzo Ruben– EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101730," CITA A: MANSILLA, Enzo Ruben.D.N.I N°31233388, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 30114,41

5 días - N° 225577 - \$ 1187,60 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO GARI, Juan Manuel– EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5646138;" CITA A: OCAMPO GARI, Juan Manuel.D.N.I N°23197793, a los fines de notificar la siguiente resolución:ORDOBA, 26/07/2019.- Agréguese boletín oficial.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honora-

rios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: Ferreyra Dillon Felipe. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24837,66

5 días - N° 225578 - \$ 1257,30 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Alejandro Miguel– EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5704981," CITA A: DIAZ, Alejandro Miguel.D.N.I N°24368186, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/07/2019.- Agréguese boletín oficial.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: Ferreyra Dillon Felipe. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 19904,92

5 días - N° 225579 - \$ 1238,85 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARGUELLO, Veronica Ines– EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5706621," CITA A: ARGUELLO, Veronica Ines.D.N.I N°28114637, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/07/2019.- Agréguese boletín oficial.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 19789

5 días - N° 225580 - \$ 1210,15 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FOSTIKOFF, Cristian Sergio– EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5706881," CITA A: FOSTIKOFF, Cristian Sergio.D.N.I N°22774210, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/07/2019.- Agréguese boletín oficial.- Bajo res-

ponsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 19788,84

5 días - N° 225582 - \$ 1228,60 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MACIAS FLORES, Cristian Antonio- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5908058", CITA A: MACIAS FLORES, Cristian Antonio D.N.I N°93014183, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 16431,87

5 días - N° 225584 - \$ 1234,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PELUERO, Claudio Fabian- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5908144", CITA A: PELUERO, Claudio Fabian D.N.I N°27672772, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 17578,89

5 días - N° 225585 - \$ 1218,35 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TABORDA, Jonathan- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5908706", CITA A: TABORDA, Jo-

nathan D.N.I N°35530655, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 17578,66

5 días - N° 225587 - \$ 1187,60 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COHEN, Diego Gabriel- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5909415", CITA A: COHEN, Diego Gabriel D.N.I N°30660129, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 20376,45

4 días - N° 225588 - \$ 951,72 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/QUEVEDO, Julio Hector- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5964875", CITA A: QUEVEDO, Julio Hector D.N.I N°20656706, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 27251,07

5 días - N° 225591 - \$ 1206,05 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ANDRADE, Jose Vicente- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5993583", CITA A: ANDRADE, Jose Vicente D.N.I N°13866883, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 27697,51

5 días - N° 225592 - \$ 1193,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GAUNA, Francisco Jose- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5996185", CITA A: GAUNA, Francisco Jose D.N.I N°17841399, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 26602,14

5 días - N° 225594 - \$ 1206,05 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COHEN, Diego Gabriel- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5996206", CITA A: COHEN, Diego Gabriel D.N.I N°30660129, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 20896,56

5 días - N° 225595 - \$ 1201,95 - 06/09/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst y 5° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Rio Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal,

Sra. Rita Viviana Fraire de Barbero sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "6794577- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACHILLI AMANDA ELIDA Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza al codemandado, Claudio Vicente Barbero, DNI N° 21.998.010, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días. Fdo. Rita Viviana Fraire de Barbero Juez, Galizia Verónica Andrea, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 225596 - \$ 883,53 - 04/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MAZURIER, Jose Emilio- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5996262", CITA A: MAZURIER, Jose Emilio D.N.I N°26233116, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 26666,19

5 días - N° 225597 - \$ 1193,75 - 06/09/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 8497291 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bustos, Roberto Marcelo – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/08/2019. Atento lo dispuesto por el 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. ROBERTO MARCELO BUSTOS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelan-

te la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 225335 - \$ 1601,70 - 04/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TRAICO, Victorino Julio- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5998940", CITA A: TRAICO, Victorino Julio D.N.I N°18784807, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 23558,72

5 días - N° 225598 - \$ 1201,95 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BERTAINA, Adolfo Omar- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6000007", CITA A: BERTAINA, Adolfo Omar D.N.I N°24348649, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 20207,03

5 días - N° 225601 - \$ 1193,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DIAZ, Ariel Erasmo- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6077769", CITA A: DIAZ, Ariel Erasmo D.N.I N°25625135, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del

C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 22299,26

5 días - N° 225602 - \$ 1181,45 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARCELLONI, Aldo Hugo- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078083", CITA A: MARCELLONI, Aldo Hugo D.N.I N°22078435, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 21887,69

5 días - N° 225603 - \$ 1201,95 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MADERA, Cristian Ariel- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078109", CITA A: MADERA, Cristian Ariel D.N.I N°25918536, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 28264,38

5 días - N° 225606 - \$ 1210,15 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SERRA, Walter Omar- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078138", CITA A: SERRA, Walter Omar D.N.I N°13539824, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución

actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 21887,69

5 días - N° 225607 - \$ 1181,45 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FARIAS, Carlos Damian- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078161", CITA A: FARIAS, Carlos Damian D.N.I N°27543236, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 21887,69

5 días - N° 225610 - \$ 1193,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CUEVAS, Ricardo Omar- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078204", CITA A: CUEVAS, Ricardo Omar D.N.I N°20473892, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 22138,07

5 días - N° 225611 - \$ 1189,65 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/OSINAGA NOVA, Franz- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101390", CITA A: OSINAGA NOVA, Franz D.N.I N°95152589, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA,

07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 22787,38

5 días - N° 225613 - \$ 1197,85 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORIA, Pablo Maximiliano- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101426", CITA A: CORIA, Pablo Maximiliano D.N.I N°29963779, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 26450,9

5 días - N° 225614 - \$ 1216,30 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROBLEDO, Kevin Braian- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101531", CITA A: ROBLEDO, Kevin Braian D.N.I N°38331394, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 22759,9

5 días - N° 225615 - \$ 1191,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VERGARA, Cesar Martin- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101682", CITA A: VERGA-

RA, Cesar Martin D.N.I N°34769085, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 23702,1

5 días - N° 225616 - \$ 1191,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RIOS, Jorge Andres- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101684", CITA A: RIOS, Jorge Andres D.N.I N°30330949, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 22787,38

5 días - N° 225618 - \$ 1193,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORIS PABLO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6176499", CITA A: MORIS PABLO D.N.I N°31356759, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 23403,58

5 días - N° 225619 - \$ 1152,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/AMUCHASTEGUI CLAUDIO ADRIAN- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6176535", CITA A: AMUCHASTEGUI CLAUDIO ADRIAN D.N.I N°22567842, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24486,35

5 días - N° 225621 - \$ 1230,65 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDACI CRISTIAN JAVIER- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6190627", CITA A: CARDACI CRISTIAN JAVIER D.N.I N°24885765, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/07/2019.- Agréguese boletín oficial.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: Ferreyra Dillon Felipe. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24467,5

5 días - N° 225623 - \$ 1240,90 - 06/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AZCURRA FRANCISCO - EJECUCION FISCAL - EXPTE: 6644555", Río Cuarto, 23/7/19. Avócase. Notifíquese. Sin perjuicio de la facultad de las partes de recusar, provéase: Atento el certificado que antecede y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cítese a sus herederos y/o representantes legales en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A de 1ra INST.; LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 225762 - \$ 2081,40 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMOS ROQUE ALEJANDRO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6191668", CITA A: OLMOS ROQUE ALEJANDRO D.N.I N°23461974, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/07/2019.- Agréguese boletín oficial.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 23383,69

5 días - N° 225624 - \$ 1247,05 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GREPI GERMAN DARIO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6202991", CITA A: GREPI GERMAN DARIO D.N.I N°25363126, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24473,96

5 días - N° 225625 - \$ 1273,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEREYRA CLAUDIO DAVID- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6204214", CITA A: PEREYRA CLAUDIO DAVID D.N.I N°31220645, a los fines

de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24473,96

5 días - N° 225626 - \$ 1281,90 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GARAY JUAN OSCAR- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6204216", CITA A: GARAY JUAN OSCAR D.N.I N°17844201, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24473,96

5 días - N° 225627 - \$ 1257,30 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA MARCOS CESAR- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6204230", CITA A: VILLALBA MARCOS CESAR D.N.I N°23763560, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24473,96

5 días - N° 225630 - \$ 1281,90 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOLIS ARIEL CESAR- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6221424", CITA A: SOLIS ARIEL CESAR D.N.I N°25045973, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24956,61

5 días - N° 225631 - \$ 1253,20 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS RAMON ALBERTO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6221428", CITA A: CAMPOS RAMON ALBERTO D.N.I N°17080544, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24956,61

5 días - N° 225632 - \$ 1265,50 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada FINOCCHIETTI MARIA HAYDEE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FINOCCHIETTI MARIA HAYDEE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8586538), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/08/2019. Agréguese las cédulas de notificación acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada FINOCCHIETTI MARIA HAYDEE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 225795 - \$ 1800,55 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RODRIGUEZ JOSE OSCAR- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6221430", CITA A: RODRIGUEZ JOSE OSCAR D.N.I N°12510010, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24956,61

5 días - N° 225634 - \$ 1265,50 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUNCO JUAN CARLOS- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6221446", CITA A: JUNCO JUAN CARLOS D.N.I N°17843966, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 34194,76.

5 días - N° 225636 - \$ 1265,50 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LONDERO AXEL SANTIAGO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6238863", CITA A: LONDERO AXEL SANTIAGO D.N.I N°25081242, a los

fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP-FDO DIGITALMENTE: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24823,4

5 días - N° 225638 - \$ 1193,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA LUCAS SEBASTIAN- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6241439", CITA A: FIGUEROA LUCAS SEBASTIAN D.N.I N°31277932, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 36063,3

5 días - N° 225640 - \$ 1279,85 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MERCADO FRANCO MAXIMILIANO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6241441", CITA A: MERCADO FRANCO MAXIMILIANO D.N.I N°30329966, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 25942,61

5 días - N° 225642 - \$ 1290,10 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba,

do, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HERRERA JORGE DANIEL- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6241446", CITA A: HERRERA JORGE DANIEL D.N.I N°27654559, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 25942,61

5 días - N° 225643 - \$ 1277,80 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MANSILLA RAUL OSCAR- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6247235", CITA A: MANSILLA RAUL OSCAR D.N.I N°13820544, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24500,41

5 días - N° 225645 - \$ 1261,40 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FREY MARTIN EDUARDO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6247237", CITA A: FREY MARTIN EDUARDO D.N.I N°22565587, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON

FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24500,41

5 días - N° 225646 - \$ 1273,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SORIA, ALEXIS- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6356602", CITA A: SORIA, ALEXIS D.N.I N°37476980, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 25/07/2019 Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 22859,24

5 días - N° 225650 - \$ 1236,80 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DYKSTRA, PABLO ARIEL- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6356606", CITA A: DYKSTRA, PABLO ARIEL D.N.I N°26081112, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 25/07/2019 Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 23107,29

5 días - N° 225651 - \$ 1265,50 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6356609", CITA A: RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO D.N.I N°26814237, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 25/07/2019 Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito re-

clamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 23161,41

5 días - N° 225652 - \$ 1294,20 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6513815", CITA A: MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES D.N.I N°28850940, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/07/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.FDO DIGITALMENTE: TORTONE Evangelina Lorena. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24156,24

5 días - N° 225655 - \$ 1300,35 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6570357", CITA A: PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER D.N.I N°23287530, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 25/07/2019 Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 32596,61

5 días - N° 225657 - \$ 1292,15 - 06/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CALVO EDUARDO JOSE -

EJECUCION FISCAL - EXPTE: 1343293", RIO CUARTO, 23/07/2019. Avócase. Notifíquese. Sin perjuicio de la facultad de las partes de recusar, provéase: Agréguese. Téngase presente. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- FDO: PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A de 1ra INST.; LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-  
5 días - N° 225750 - \$ 1404,90 - 05/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUIS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8320378, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese."- Dra. Vega Holzwarth Carolina.  
5 días - N° 225768 - \$ 1257,30 - 06/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROLL JORGE GERARDO – EJECUCION FISCAL - EXPTE: 2061324", Río Cuarto, 23/7/19. Avócase. Notifíquese. Sin perjuicio de la facultad de las partes de recusar, provéase: Atento el certificado que antecede y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cítese a sus herederos y/o representantes legales en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si

las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO: PUEYRREDON, Magdalena: JUEZ/A de 1ra INST.; LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 225769 - \$ 2093,70 - 05/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUENON LLOVERAS MARIA C – PRES. MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 457646", RIO CUARTO, 23/07/2019.- Agréguese. Téngase presente. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.-FDO: BENTANCOURT, Fernanda: JUEZ/A de 1ra INST.; MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 225773 - \$ 1269,60 - 05/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALVERDE AVALOS, DIANA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836384; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de agosto de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 225875 - \$ 1242,95 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, MAURO IVAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7832657; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle

Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiseis (26) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintiseis (26) de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda  
5 días - N° 225879 - \$ 1437,70 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, SANDRA PATRICIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836424; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de agosto de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 225880 - \$ 1222,45 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, ANTONIO FILEMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208697; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso

se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 225909 - \$ 2298,70 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUENZ GIMENEZ, VIRGINIA BELEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578949; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 225896 - \$ 1380,30 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JIMENEZ, MARTHA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208651; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Córdoba, 07 de agosto de 2019. Incorpórese los edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 225897 - \$ 1509,45 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA, MIRTA SILVIA S/ EJECUTIVO FISCAL"

- EXPEDIENTE N° 7526000; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/08/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 225901 - \$ 1368 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA, NANCY DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7371682; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 225904 - \$ 1370,05 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCHOA, JULIAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7525999; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos OCHOA, JULIAN DOMINGO D.N.I.: 8.567.579 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Córdoba, 28 de Agosto de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 225906 - \$ 1234,75 - 06/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Analia Imahorn en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ CARRENO DIONISIO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 7138186/2006) que se tramitan en la Oficina 6, ha dictado la siguiente resolución: - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 225925 - \$ 1021,55 - 06/09/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRANZA NORGE JULIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365252, Liquidación 500358312018, ha ordenado notificar a CARRANZA NORGE JULIO, DNI 12.818.649, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 20/08/2019.

5 días - N° 225929 - \$ 1224,50 - 06/09/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA VIZZARI LEONARDO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5965029 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. VIZZARI LEONARDO ROBERTO para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 225951 - \$ 2483 - 04/09/2019 - BOE

Dean Funes, OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / NIEVAS PAULINO FLORENTINO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXP.N° 7002332- Se ha dictado el siguiente proveido: Dean Funes, 16 de Abril de 2010. Como se pide. Por presentada planilla actualizada. De la misma, vista a la contraria por el termino de tres días bajo apercibimiento del art. 564 del CPC Y C.-...- Fdo: Libertad Violeta Dominguez de Gomez-Prosecretaria Letrada.-----OTRO DEC: Dean Funes, 09 de Agosto de 2019.-----Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias, publíquense edictos como se pide.- Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-

3 días - N° 226096 - \$ 1075,20 - 04/09/2019 - BOE

Dean Funes, OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / FACCHIN SILVINA CLAUDIA" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXP.N° 2445825- Se ha dictado el siguiente proveido : Deán Funes, 28 de Febrero de 2018. Proveyendo a fs. 13: apruébese en cuanto por derecho corresponda la planilla formulada a fs. 8 de autos. Téngase presente la actualización de planilla formulada a fs. 12; de la misma vista al demandado por el término de tres días, conforme lo normado por el art. 564 del CPCC, a fin de que formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Otro Proveido: Deán Funes, 09 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.

3 días - N° 226099 - \$ 1548,24 - 04/09/2019 - BOE

Dean Funes, OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / TOLEDO MIGUEL" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXP.N° 2378487- Se ha dictado el siguiente proveido: Dean Funes 28/07/2015.- Proveyendo a la demanda interpuesta: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201.-...-Notifíquese.- Fdo: Sosa Teijeiro Monica Paola-Prosecretaria Letrada.-----otro Proveido: Deán Funes, 09 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado.

Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide. : Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Librase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo con la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias .Cítese y , emplacese a la demandada para que en el termino de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes a l termino del comparendo o ponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes----Procuradora Fiscal-Sandra Eva Pereyra-Mat.Prof.-1-28522- Decreto 1816-2003----

5 días - N° 226100 - \$ 3557,80 - 06/09/2019 - BOE

Dean Funes, OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / ARCORACE VICENTE Y OTRO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXP.N° 1757735- Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 13 de Marzo de 2014.- Proveyendo al comparendo precedente: Téngase presente la documental acompañada. Agréguese.- A lo demás: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Recaratúlense los presentes.- Notifíquese.- Fdo: Prosecretario Letrado Sosa Teijeiro Monica Paola- Juez de 1ra. Instancia- Emma de Valle Mercado de Nieto----- Otro Decreto: Deán Funes, 09 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024; publíquense edictos como se pide. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Librase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo con la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias .Cítese y , emplacese a la demandada para que en el termino de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al termino del comparendo o ponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes----Procuradora Fiscal-Sandra Eva Pereyra-Mat.Prof.-1-28522- Decreto 1816-2003--

5 días - N° 226101 - \$ 3838,60 - 06/09/2019 - BOE

Dean Funes, OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SORIA DE CEJAS PRUDENCIA" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXP.N° 2504228-

----Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 20 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201.-...- Notifíquese.- Fdo: Prosecretario Letrado Sosa Teijeiro Monica Paola- -----Otro Decreto: Deán Funes, 09 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024; publíquense edictos como se pide. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Librase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo con la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias .Cítese y , emplacese a la demandada para que en el termino de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al termino del comparendo o ponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes----Procuradora Fiscal-Sandra Eva Pereyra-Mat.Prof.-1-28522- Decreto 1816-2003--

5 días - N° 226102 - \$ 3479,50 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / ORIETA JORGE ROBERTO – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5875440", CITA A ORIETA JORGE ROBERTO, D.NI N° 22.689.851, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 23/04/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO DIGITALMENTE: Viglianco Veronica Andrea. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$17936,57)

5 días - N° 226120 - \$ 1810,90 - 06/09/2019 - BOE

Dean Funes, OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / CORTEZ MARTINEZ JOSE ANGEL Y OTROS" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXP.N° 1768314- Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 21 de Marzo de 2014.- Atento el escrito precedente: Téngase presente la ampliación de título y la documental acompañada.- Agréguese.- A lo demás: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Recaratúlense los presentes autos.- Notifíquese.- Fdo: Prosecretario Letrado Sosa Teijeiro Monica Paola- Juez de 1ra. Instancia- Emma de Valle Mercado de Nieto-----Otro Decreto:

Deán Funes, 09 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024; publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bramcamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo con la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias .Cítese y , emplacese a la demandada para que en el termino de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al termino del comparendo oponga excepciones legitimadas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes----Procuradora Fiscal-Sandra Eva Pereyra-Mat.Prof.-1-28522- Decreto 1816-2003

5 días - N° 226106 - \$ 3930,40 - 06/09/2019 - BOE

Dean Funes,OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / GUTIERREZ PEDRO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"EXP.N2378478-----Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes 25/11/2015.- Proveyendo al comparendo presentado, Téngase presente lo manifestado respecto a los datos de identificación del demandado.- ...- Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201.-.....- Notifíquese.-- Fdo: Prosecretario Letrado Sosa Teijeiro Monica Paola-----Otro Decreto: Deán Funes, 09 de agosto de 2019.-...- Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 Y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bramcamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo con la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias .Cítese y , emplacese a la demandada para que en el termino de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al termino del comparendo oponga excepciones legitimadas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes----Procuradora Fiscal-Sandra Eva Pereyra-Mat.Prof.-1-28522- Decreto 1816-2003-

5 días - N° 226112 - \$ 3752,20 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORIETA JORGE ROBERTO – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5875440", CITA A ORIETA JORGE ROBERTO, D.NI N°22.689.851, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2015. Agregúese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.-FDO: Lopez Ana Laura. Prosecretaria.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$17936,57)

5 días - N° 226122 - \$ 4216,60 - 06/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONANSEA ALBERTO ALFREDO – EJECUCIONN FISCAL - EXPTE: 6751014", Río Cuarto, 23/07/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de las partes de recusar, provéase: Atento el certificado que antecede y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cítese a los herederos y/o representantes legales de Alejandro Perrone en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: LOPEZ, Selene

Carolina: JUEZ/A de 1ra INST.; LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 226151 - \$ 2124,45 - 09/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO, TERESITA DEL VALLE Y OTROS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4488683 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a PONCE, Jonathan y PONCE, LEILA MAILEN, la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30/07/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC).Texto Firmado digitalmente por:MARSHALL MASCO Efrain. Otro decreto: CÓRDOBA. 10/08/2018. Atento a que la codemandada Sra. LEILA MAILEN PONCE ha alcanzado la mayoría de edad, de conformidad con la copia de la partida de nacimiento obrante a fs. 22, cese su Intervención la Sra. Asesora Letrada interviniente. Emplacese a la nombrada a su domicilio real (art. 4 Ley 9024) para que en el plazo de tres (3) días comparezca y tome participación, y en los tres (3) días siguientes oponga excepciones. Notifíquese. Asimismo, acredítese notificación del decreto de emplazamiento de aportes de fecha 20/07/2009 (fs. 26) a la codemandada compareciente y su letrada patrocinante. A fs. 71: téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Téngase presente lo manifestado en el punto I. Al pedido de oficio: estése a lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 5805.Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain. Otro decreto: CORDOBA, 26/10/2017. Téngase por desistida la demanda en contra del codeemandado Ponce Leonardo Gabriel. Atento que, el codemandado Ponce Jonathan Gabriel es mayor de edad, cíteselo para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tres días más para que oponga excepciones, bajo apercibimiento. A lo demás, oportunamente.-Firmantes Digitales: TODJABABIAN Sandra Ruth

5 días - N° 226228 - \$ 3563,55 - 09/09/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA, LUIS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8341917;" CÍTESE Y EMPLACESE, al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 226277 - \$ 2190,50 - 06/09/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALLES, RAFAEL VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8341920", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 226278 - \$ 2252,25 - 06/09/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LENCINA, ELENA IDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8341925", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 226282 - \$ 2236 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5156247" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cí-

tese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 501527562006.

5 días - N° 226299 - \$ 1419,25 - 10/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAVIZZA JUAN ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5242331" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba, se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE RAVIZZA JUAN ALFREDO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 513647392008.

5 días - N° 226304 - \$ 1365,95 - 10/09/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARANGO CLAUDIO GERMAN S/ Presentación múltiple fiscal (Exppte. n° 6638957) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a ARANGO CLAUDIO GERMAN (DNI 22.830.374) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, de agosto de 2019.-

5 días - N° 226331 - \$ 1234,75 - 10/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE MAZZONI RUBEN ALBERTO ESTANISLAO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8497049", Río Cuarto, 12/08/19. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Rubén Alberto Estanislao Mazzoni en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: Bentancourt Fernanda: JUEZ/A de 1ra INST.; Marchesi Anabella: Prosecretaria

5 días - N° 226306 - \$ 1743,15 - 11/09/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRESPO MARIA VICTORIA y otro S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2228127)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a las Señoras Maria Victoria Crespo y Maria Fernanda Crespo Oliva por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 30 de agosto de 2019.

5 días - N° 226322 - \$ 1271,65 - 10/09/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 27/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Zulema de las Mercedes Cortassa que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 3. Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de CORTASSA, ZULEMA DE LAS MERCEDES - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500871).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 226351 - \$ 3081,80 - 10/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ, JULIO ARNOLDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ, JULIO ARNOLDO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6477399. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 226420 - \$ 3081 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUNA JORGE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término

de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, JORGE -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7372214. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 226426 - \$ 3006,25 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6475837. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 226431 - \$ 3064,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6661705. Bustos Fierro, Ricardo

Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 226435 - \$ 3068 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7034366. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 226440 - \$ 3087,50 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTORANA JOSE RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587203)" cita y emplaza a los herederos de MARTORANA JOSE RUBEN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/0

5 días - N° 226547 - \$ 1480,75 - 10/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-

DOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ RAMON AMANCIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587202)" cita y emplaza a los herederos de IBAÑEZ RAMON AMANCIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/0

5 días - N° 226548 - \$ 1476,65 - 10/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LMUBARQUI ISAAC - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587181)" cita y emplaza a los herederos de LMUBARQUI ISAAC de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226550 - \$ 1462,30 - 10/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ GERARDO BELIDOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587188)" cita y emplaza a los herederos de CORTEZ GERARDO BELIDOR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226552 - \$ 1486,90 - 10/09/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RASPANTI, HECTOR JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6805091 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RASPANTI HECTOR JOSE ANTONIO para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal

5 días - N° 226634 - \$ 2489,50 - 09/09/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/PROPIETARIO DESCONOCIDO- EXPROPIACIÓN" EXPTE. 2089668, que tramita ante el Juzg. de 1° Inst. C.C. Fam. 2A - Sec. 4, RÍO TERCERO, ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1379, Río Tercero, pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 26/10/2016.- Por notificado. Téngase presente la renuncia formulada. Por readecuados los términos de la demanda de conformidad a lo dispuesto por el art. 179 del CPC. Notifíquese. FDO: LUDUEÑA, Hilda Mariela. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

5 días - N° 224595 - \$ 750,95 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de los Sres. Leticia del Carmen De Sensi, D.N.I. 3.164.714, María Julia Quinteros, D.N.I. 7.352.400, y Andrea del Carmen Quinteros, D.N.I. N° 7.359.684, en autos: "Font, María Cristina c/ Quinteros, Olga Ester y Otros – Ordinario – Escrituración" (Expte. N° 2484278/36), para que dentro de los 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de re-

beldía. Cba. 1/12/2016. Fdo. Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez – Dr. Bustos, Carlos Isidro, Prosecretario.

5 días - N° 226043 - \$ 933,40 - 09/09/2019 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en Cobros Particulares de la Ciudad de Córdoba, en autos "PLATIA, DANIEL ALEJANDRO C/ ELIAS, JOSE ALEJANDRO – EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (EXPTE N° 7518704), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 522. CORDOBA, 03/04/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Declarar rebelde al demandado Sr. José Alejandro ELIAS, D.N.I. 28.268.870. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Daniel Alejandro PLATIA, D.N.I. 23.440.084, en contra del Sr. José Alejandro ELIAS, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil (\$ 145.000), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Manuel Salvador GONZALEZ en la suma de Pesos Veinte Mil Seiscientos Doce con cincuenta y seis centavos (\$ 20.612,56), con más la suma de Pesos Dos Mil Novecientos Setenta y Siete con sesenta y cinco centavos (\$ 2.977,65), en concepto de art. 104, inc. 5, Ley 9459, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerandos respectivos. Protocólicese, hágase saber y dese copia.- Firmando: FONTAINE, Julio Leopoldo (h)- Juez.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

1 día - N° 225865 - \$ 463,43 - 04/09/2019 - BOE

## SENTENCIAS

En los autos caratulados "BARCENA VAZQUEZ MARIA JULIETA C/ LEZCANO ROBERTO ANTONIO Y OTRO – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO (EXPTE. NO. 7300756) que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia y 41ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Cornet Roberto Lautaro, Secretaria Halac Gordillo Lucila María, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/05/2019. SENTENCIA NUMERO CIENTO VEINTICINCO: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... Y RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada por la Señora María Julieta Barcena Vázquez, D.N.I. N°: 27.955.241 en contra de los Señores Roberto Antonio Lezcano y Laura Mariela Tejerina; y en consecuen-

cia condenarlos a pagar al actor dentro del plazo de diez días, contados desde el dictado de la presente, la suma de Pesos cuarenta y dos mil ciento uno con trece centavos (\$ 42.101,13), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. II) Admitir la pretensión de intereses que se fijan conforme lo establecido en el considerando respectivo, y se encuentran incluidos en la suma de condena en la presente. III) Imponer las costas del presente a los Señores Roberto Antonio Lezcano y Laura Mariela Tejerina. IV) Regular los honorarios del Dr. Agustín S. Rueda por la labor profesional desarrollada en autos, en la suma de quince mil seiscientos ochenta y seis con noventa centavos (\$15.686,90), con más la suma de dos mil novecientos setenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$2.977,65) en función del artículo 104 inciso 5 de la Ley 9459, con más el monto de pesos tres mil novecientos diecinueve con cincuenta y cinco centavos (\$ 3.919,55), en concepto de Iva atento su condición de Responsable Inscripto. V) Regular los honorarios del perito ingeniero en automotores oficial, señor Jorge H. Fernández Zavalía en la suma de pesos siete mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$7.940,40) equivalente a ocho jus. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Cornet Roberto Lautaro. Juez. Otro Auto: Córdoba, 28/06/2019. AUTO NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a la aclaratoria y, en consecuencia, rectificar la Sentencia Número ciento veinticinco (Nº: 125), dictada por el Tribunal con fecha dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, en la parte final del punto IX) del considerando, en el sentido donde dice: "... por la suma de pesos un mil quinientos (\$1.5000)..." debe decir: "... por la suma de pesos un mil quinientos (\$1.500)..." y en el considerando X) donde dice: "...la suma de pesos siete mil cuatrocientos (\$7.400)..." debe decir: "...la suma de pesos cuarenta y dos mil ciento uno con trece centavos (\$42.101,13)..." II. Tómese razón de lo aquí dispuesto en el Protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Cornet Roberto Lautaro. Juez.

1 día - N° 226349 - \$ 1090,73 - 04/09/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación C. y C. de Marcos Juárez, en autos caratulados "PARO, DANIEL HORACIO - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. N° 7384458), ha dictado la siguiente resolución; AUTO NUMERO 229. MARCOS JUAREZ, 21/05/2019. Y VISTOS:..... - Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del CERTIFICADO DE PLAZO FIJO EN PESOS (INTRANSFERIBLE) N° 6362018204, emitido por el Banco de Córdoba, Sucursal Inrville, con vencimiento originario el día 11 de Agosto de 2017 por la suma de Pesos .. \$ 28.841,10, posteriormente renovado por denuncia de extravío, siendo actualmente certificado de depósito a Plazo Fijo N° 6362021938, por la suma de pesos ... (\$ 36.120,61), con vencimiento el 02/11/2018, cuya titularidad consta a nombre de Daniel Horacio PARO, D.N.I. 13.712.242.- II) Publíquese la presente resolución por el plazo de 15 días en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, y notifíquese a la entidad depositaria y depositante en sus domicilios denunciados.- III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito al peticionante para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA -JUEZ-

15 días - N° 222824 - \$ 6705,45 - 10/09/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.YFLIA 2º NOM S.3.COSQUIN. CETROGAR S.A.C/ALMADA LUIS ALBERTO (EXPTE:7851541):SENTENCIA NUMERO: 161. COSQUIN, 09/08/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sr. Luis Alberto Almada, DNI N°39.736.118.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la actora CETROGAR SA, a través de su letrado apoderado, en contra de la demandada Sr. Luis Alberto Almada, DNI N°39.736.118 hasta el completo pago a la actora de la suma reclamada de pesos once mil doscientos cuarenta y cinco con treinta y siete centavos (\$11.245,37-), con más intereses e IVA sobre intereses y costas del juicio. más los intereses e IVA sobre intereses de capital establecidos en el considerando pertinente.- III) Imponer las costas a la demandada vencida Sr. Luis Alberto Almada, DNI N°39.736.118, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna en la suma de pesos seis mil ochocientos ochenta y dos (\$6.882.-) con más la suma de pesos un mil cuatrocientos cuarenta y cinco (\$1.445.-), en concepto de IVA atento su condición tributaria, con más la suma de pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y uno (\$3.441.-3 jus) por el art. 104 inciso 5º de la ley 9459, con más la suma de pesos seiscientos veintidós (\$722.-) en concepto de IVA.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: MARTOS Francisco Gustavo (Juez).

5 días - N° 225943 - \$ 2376,60 - 09/09/2019 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación, en los autos caratulados "CENTRO VECINAL DEL BARRIO VALLE DEL

CERRO C/ MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA – AMPARO AMBIENTAL" (Expte. N° 7944709) por Auto N° 139 de fecha 17/05/2019 dispuso: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... 6.- En ese orden, el "colectivo", al tratarse de un proceso colectivo, que tiene por objeto la tutela difusa de bienes colectivos, como lo es el "ambiente" o el "patrimonio histórico", de carácter indivisible, que no admite exclusión, no corresponde su análisis, pues su determinación es propia de aquellos procesos que tiene por objeto la tutela de derechos individuales homogéneos. (art. 5º, punto a, Anexo II, Acuerdo Reglamentario N° 1499/18). En cuanto a la idoneidad del representante, en este caso el Centro Vecinal de Barrio Valle del Cerro, la actora inviste la legitimación otorgada por el art. 43, 2º párrafo de la CN, a los efectos de instar pretensiones en defensa de los derechos de incidencia colectiva, de acuerdo a las constancias que obran en la copia del "Acta de Puesta en Funciones", de fecha 8/9/17, que obra a fs. 29 de autos, donde se reconoce por el término de dos años a la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas del Centro Vecinal. El "objeto" de la pretensión, consiste en que: "a) Se abstenga de habilitar emprendimientos que no cumplan con las exigencias previstas para el volcamiento de efluentes y se la obligue a cumplir con el Decreto Provincial N° 846/2017, b) Se abstenga de autorizar la remoción del arbolado de la zona, salvo por razones de fuerza mayor debidamente acreditadas; c) se abstenga de habilitar emprendimientos que no cumplan, alteren o amenacen el Área Patrimonial Protegida; d) se abstenga de habilitar emprendimientos que no respeten la normativa de uso de suelo; e) que se obligue a la realización del procedimiento de evaluación de impacto ambiental para la autorización de emprendimientos urbanísticos conforme Ley 10.208." (art. 5º, punto b, ib.). El "sujeto demandado" es la Municipalidad de Córdoba (art. 5º, punto "c", ib.). 7.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos, frente a un proceso en el que se encuentran en juego pretensiones de incidencia colectiva referidas a afectaciones al medio ambiente y al patrimonio cultural, en el marco del art. 43 de la Constitución Nacional, art. 48 de la Constitución Provincial y de la Ley N° 4.915, corresponde proceder a su recategorización, a través del S.A.C., en la categoría "3) amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse la alternativa "a) Ambiente"... SE RESUELVE: 1.- Admitir formalmente la acción de amparo interpuesta. 2.- Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 3.- Ordenar su recategorización, a través del SAC, como "3) amparo ambiental", alternativa "a) ambiente" y su recaracterización. 4.- Efectuar la

correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 5.- Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto "9" del considerando. A tal fin: ofíciase. 6.- Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "9" del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. 7.- No hacer lugar a la cautelar requerida. Fdo. CACERES, Gabriela Adriana (Vocal de Cámara) GUTIEZ, Angel Antonio (Vocal de Cámara)

3 días - N° 226042 - \$ 4070,46 - 05/09/2019 - BOE

## USUCAPIONES

El juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. CCC y Flia. De 2da Nom. Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo en autos caratulados "VERA SEGUNDO BLAS- USUCAPION (2707410)", que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. 3º, cita y emplaza al demandado Fermín Chacón y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como terceros interesados y colindantes a Hilario Díaz y/o su sucesión, Toribio Areco y/o su sucesión, Rodolfo Isidoro Moreno y/o su sucesión, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de San Vicente para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento. El inmueble de que se trata, está ubicado en el Paraje La Deidad, Pedanía Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28), de esta Provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 096267/2015, de fecha 13 de noviembre del año 2015-. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6477758.977 y Este: 4249657.554 con un rumbo de 89° 51' 14", y un ángulo en dicho vértice de 89° 37' 22" y una distancia de 2387,70 mts llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte 6477765.065 y Este 4252045.249 a partir de 2, con un ángulo interno de 93° 50' 12", lado 2-3 de 115,35 mts; a partir de 3, con un ángu-

lo interno de 176° 35'42", lado 3-4 de 1349,39 mts; a partir de 4, con un ángulo interno de 180° 08' 54", lado 4-5 de 524,87 mts; a partir de 5, con un ángulo interno de 89° 44' 51", lado 5-6 de 2380,77 mts, a partir de 6, con un ángulo interno de 171° 41' 17" lado 6-7 de 13,07 mts, a partir de 7, con un ángulo interno de 169° 27' 45", lado 7-8 de 4,28mts, a partir de 8, con un ángulo interno de 108° 53' 57", lado 8-1 de 1999,77 mts, encerrando una superficie de Cuatrocientos Setenta y Ocho Hectáreas, Mil Setecientos Veintitrés Metros Cuadrados (478 Ha, 1723 mts2).- Sus colindancias son, Lado 1-2 con Parcela s/ designación de Rodolfo Isidro MORENO, Cta. N° 2805-0460134/2, F° 29007, A° 1977.- Lados 2-3, 3-4 y 4-5 con resto de la Parcela s/designación de Fermín CHACON, Cta. N° 28-05-0141633/1, F° 61, A° 1929.- Lados 5-6, 6-7 y 7-8 con Camino Público, t279-9.- Lado 8-1 con Parcela s/designación de Hilario DIAZ, Cta. N° 2805-0381216/1, F° 30581, A° 1946 y con Parcela s/ designación de Toribio ARECO, Cta. N° 2805-0519325/6, MFR 911.175.- Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio N° 50, F° 61, T° 1 de Año 1929 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Fermín CHACON y afecta parcialmente la cuenta N° 2805 - 0141633/1 a nombre del mencionado Fermín CHACON.- Oficina, Villa Dolores 11 de diciembre de 2018.-Fdo. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 221318 - s/c - 17/09/2019 - BOE

La Señora Jueza de Civil y Comercial de 5º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 1, en los autos caratulados PERALTA, HILDA JOSEFINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. 1775453, ha dictado la siguiente resolución: ENTENCIA NUMERO: 11. RIO CUARTO, 20/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Hilda Josefina PERALTA, argentina, nacido el 20 de julio de 1944, DNI 4.870.576, CUIT/ CUIL N° 23-4, soltera, jubilada, y con domicilio real en calle Islas Georgias 139, de esta ciudad, declarando que la misma adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad de los inmuebles los que, conforme Matrícula, se describen como 1) LOTE UNO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles públicas 13 al Norte y prolongación de calle 40 al Oeste y consta de 18 mts. de frente al Norte; 10,63 en su contra frente Sur; por 25,05 mts. en el lado Este y 26,11 en el lado Oeste o sea una Superficie total de 358,59 m2, lindando: al

Norte calle pública 13; al Sur, parte del lote 18; al Este lote 2 a describirse y al Oeste prolongación de calle 40. Figura en D.G.R como propiedad N° 963620 Planilla N° 27.207 - MATRICULA 1456411. 2) LOTE DOS de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle pública 13 con frente al Norte y a los 18 m hacia el este de prolongación de calle 40 y mide de 18 mts. de frente por 25,05 m de fondo o sea una Superficie total de 450,90 m2, lindando: al Norte calle pública 13; al Sur parte del lote 18; al Este lote 3 a describirse y al Oeste lote 1. Figura en D.G.R como propiedad N° 963621 Planilla N° 27.207 - MATRICULA 1456476. 3) LOTE TRES de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle pública 13 con frente al Norte y a los 36 m hacia el Este de prolongación de calle 40 y mide 18 m de frente por 45,05 m de fondo o sea una Superficie total de 810,90 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur parte del lote 17, al Este lote 4 a describirse y al Oeste lote 2. Figura en D.G.R como propiedad N° 963622 Planilla N° 27.207 - MATRICULA 1456478. 4) LOTE CUATRO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle pública 13 con frente al Norte y a los 54 m hacia el Este de prolongación de calle 40 y mide 18 m de frente por 45,05 m de fondo o sea una Superficie total de 810,90 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur parte del lote 8 y 17, al Este lote 5 a describirse y parte del lote 7 y al Oeste lote 3. Figura en D.G.R como propiedad N° 963623 Planilla N° 27.207 - MATRICULA 1456482. 5) LOTE CINCO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle pública 13 con frente al Norte y a los 17,69 m hacia el Oeste de calle Comandante Balmaceda y mide 18 m de frente por 25,05 m de fondo o sea una Superficie total de 450,90 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur parte del lote 7, al Este lote 6 a describirse y al Oeste parte del lote 4. Figura en D.G.R como propiedad N° 963624 Planilla N° 27.207 - MATRICULA 1456488. 6) LOTE SEIS de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado en la esquina formada por calles pública 13 al Norte y Comandante Balmaceda al Este, y consta de 17,69 m de frente al Norte, por 25,05 m de fondo o sea una Superficie total de 443,13 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur lote 17, al Este calle Comandante Balmaceda y al Oeste lote 5. Figura en D.G.R como propiedad N° 963625 Planilla N° 27.207 - MATRICULA 1456501. 7) LOTE SIETE de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle Comandante Balmaceda y a los 25,05 m hacia el Sur de calle pública 13 y consta de 20 m de frente al Este por 35,69 m de fondo o sea una Superficie total de 713,80 m2, lindando al Norte parte de los lotes 5 y 6, al Sur lote 8, al Este calle Comandante Balmaceda y

al Oeste parte del lote 4. Figura en D.G.R como propiedad N° 963626 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456505. 8) LOTE DIECIOCHO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre la prolongación de calle 40 con frente al Oeste y a los 26,11 m hacia el Sur de calle pública 13 y mide 20,85 m de frente al Oeste por 20 m en su contra frente Este, por 22,76 m en el lado Sur y 28,63 m en el lado Norte, o sea una Superficie total de 513,90 m2, lindando al Norte lotes 1 y 2, al Sur parte del lote 17, al Este lote 3 y al Oeste prolongación de calle 40. Figura en D.G.R como propiedad N° 963637 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456510. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 31/12/2000. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de la Sra. Hilda Josefina Peralta (DNI 04.870576) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Cristián Martín Sereno en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40) y los del perito Ingeniero Agrónomo Juan Manuel Guevara en la suma de pesos trece mil quinientos treinta y cuatro con ochenta centavos (\$ 13.534,80), con más el 9% en concepto de Aportes a cargo de terceros, debiendo, al momento del pago, procederse conforme lo previsto en el art 27 de la ley mencionada y Acuerdo 356 serie "A" del Tribunal Superior de Justicia. Los estipendios devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dese.- Fdo. Dra. Fraire Rita Viviana –Jueza-

10 días - N° 221797 - s/c - 04/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "POGLIANO BLANCA ROSA – MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION" (758229)", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia CIVIL COMERCIAL CONCILIACION FAMILIA de 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 19/06/2019.- Proveyendo a fs. 367: Al punto 1: Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC cítese y emplácese a Carlos Alfredo Argañaraz para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Al punto 2: Atento lo solicitado declárese rebelde a la demandada Sra. María Alejandra Argañaraz y Paliza. Notifíquese. Al punto 3: Por constituido nuevo domi-

cilio procesal. Notifíquese.- FDO: DRA. NIETO ROSANA NOEL.- PROSECRETARIA.-"

10 días - N° 222828 - s/c - 17/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Trigésima Séptima (37°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Ángela María Vinti, Secretaria a cargo de la Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en autos caratulados: "TOLEDO, María Eugenia – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. N° 4570605); ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de septiembre de 2009. Por iniciada la presente demanda de usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a estar a derecho en el término de treinta días a los demandados, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa Santa Rosa, bajo apercibimiento de Ley y así mismo emplácese a comparecer en calidad de terceros a los colindantes denunciados (art. 784 del C. de P.C.). Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario de circulación local a proponerse a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumplímense con los arts. 785 y 786 del C. de P.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Rodolfo Alberto Duarte. Juez.- Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti. Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno con todas las mejoras que contiene, designado como parte del Lote 50, de la Manzana 68, ubicado en calle Córdoba s/n°, de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero, provincia de Córdoba; con una superficie de 6.981,18 m2, según plano de Mensura; 7.296 m2, según Título (la acción de usucapición afecta totalmente el inmueble). Los colindantes según el informe de Catastro son: al Norte, con Victorio Ramón Luque, María Isidora Brochero de Cejas y Ramón Antonio Baigorria; al Sur, con Margarita Olmos de Dosta, Juan Olmos y Club Ateneo Juvenil Acción A.J.A.; al Oeste, Club Ateneo Juvenil Acción A.J.A.; y al Este, con calle Córdoba.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, en cuenta N° 25-05-0125399/1, a nombre de Luis Dalmiro García, y en el Registro General de la Propiedad, bajo el Dominio N° 41874, Folio 48066, Tomo 193, Año 1949.-

10 días - N° 222855 - s/c - 09/09/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 2, en autos "CERINO, JANET LIS Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 8580799),

ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 05/08/2019. Admitase la presente demanda de usucapición que se tramitará como juicio ordinario (art.417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de James Craik en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a comparecer a los Sucesores del señor ZACARIAS ALBARRACIN en su calidad de posibles propietarios según surge del informe del Registro de la Propiedad, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar del inmueble acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de James Craik durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y Com. de la Nación, oficiése a los fines de la anotación de la Litis. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Álvaro Benjamín - JUEZ – VALAZZA, Renato Antonio – PROSECRETARIO/ JUZGADO 1RA. INSTANCIA.----- El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno, ubicada en calle Bv. La Plata 209, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de los solicitantes conforme Expte. Prov. 0585-00497520/2016 en fecha 29/12/2016 por la Dirección de Catastro Provincial ha quedado designado como LOTE 103, MANZANA 13, de la localidad de James Craik, Pedanía Zorros, Dpto. Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: lado Noreste, línea A-B, mide 18,50 mts. y linda con Bv. La Plata; lado Sureste, línea B-C, mide 56,00 mts y linda con calle Vicente López y Planes; lado Suroeste, línea C-D, mide 18,50 mts y linda con calle Gabriela Mistral; y su costado Noroeste, línea D-A, mide 56,00 mts. y linda con Parcela 38, lote 38 y Parcela 39, lote 39, ambos de Luis Ernesto Marengo, inscripto en Matricula 519941, resultando una superficie total de 1.036 mts2.- La posesión que detentamos afecta en forma total un inmueble designado como Parcela 007,

inscripto ante el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Zacarías Albarracín, según Dominio 373, Folio 306, Tomo 2 del Año 1909.

10 días - N° 223028 - s/c - 09/09/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.1ºNom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a ALEJANDRO SANCHEZ, ELBA TERESA ARGUELLO, IRMA ESTHER ARGUELLO, ALBERTO ARGUELLO, MARIA DOLORES SANCHEA ò SANCHÈZ de ALTAMIRANO, CANDIDA ROSA SANCHEZ y o sus Sucesores, DORA ALEJANDRINA SANCHEZ de PEDERNERA, MARIA ELISA SANCHEZ de MACHUCA, MARIA ESTHER SANCHEZ, CARMEN RAFAELA SANCHEZ de RAMOS y HECTOR SALUSTIANO SANCHEZ y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en el termino de treinta días en autos "BUSO DINO ANTONIO –USUCAPION –EXPTE.NRO.1415021 " respecto de la propiedad que se describe conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Daniel Omar Bibiloni ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001698/2013 como Lote Nro.116 ,ubicado en calle Solustiano Sanchez s/n de Va de Las Rosas que tiene las siguientes medidas :Partiendo del esquinero A en rumbo noreste y con un ángulo interno de 87°32'09'' hacia l punto B , se constituye el contra frente de la parcela (Línea A-B 28,68 m ) que colinda con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (Dº29426-Fº44046-Tº177-Aº1973).(Línea B-C :31,24 mt)Siguiendo desde el punto B con rumbo sur y con un ángulo interno de 85º24'18'' hacia el punto C se constituye en costado Este colinda por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (Dº29426-Fº44046 –Tº177-Aº1973)y por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sánchez ,Dora Alejandrina Sánchez de Pedernera , Maria Elisa Sánchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez ,Carmen Rafaela Sánchez de Ramos y Héctor Solustiano Sánchez (Dº18144-Fº27568-Tº111-Aº1973 )continuando desde el punto C con rumbo oeste y con un ángulo interno de 90º05'00'' hasta llegar al punto D ,define el frente al sur sobre calle Solustiano Sánchez (Línea C-D de 25,00 mt) .-Finalmente desde el punto D con rumbo noroeste y un ángulo interno de 96º58'33'' llegamos nuevamente al punto A para cerrar la figura con su costado

oeste (Línea D-A de 29,20 mt) .-Que presenta como colindancia por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (Dº 29426-Fº44046-Tº177-Aº1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Pedernera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (Dº18144-Fº27568-T111-Aº1973)al igual que su costado este .- Sus colindancias son: por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (Dº 29426-Fº44046-Tº177-Aº1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Pedernera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (Dº18144-Fº27568-T111-Aº1973)al igual que su costado Este .- La figura descrita encierra una superficie de ochocientos ocho con ochenta y cinco metros cuadrados (808,85 mt.2).- Publíquese durante treinta dias en intervalos regulares de tres días.-Villa Dolores, 31 de julio de 2019 –Dra Ma.raquel Carram.-

10 días - N° 223782 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba. en autos caratulados ROMERO HUMBERTO HORACIO. USUCAPION. Medidas Preparatorias para Usucapion. Expte. N°6760925 ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 05/08/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo a fs. 89/91 y 94/95: Admitase la presente demanda de declaración de dominio por usucapion del siguiente inmueble: ubicado en Departamento capital, sobre calle Montevideo 2956, designado como lote 53, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "1," lado Este, con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 15,00 m. llegamos al vértice "2," a partir de 2, lado Norte con un ángulo interno de 90º00', lado 2-3 de 9,67 m., a partir de 3, lado Oeste, con un ángulo interno de 90º00', lado 3-4 de 15,00m.; a partir de 4, lado Sur, con un ángulo interno de 90º00', lado 4-1 de 9,67m. encerrando una superficie de 145,05m2. Y linda al frente al Sur, lado 4-1 con calle Montevideo, lado 1-2, al Oeste con Marcelo Iván Barceló parcela 28. MFR N° 1.282.579 Cta. 11-010765529/8 lado 2-3 al Norte, con José Luis Mordini Parcela 10 Fº 36.224 Aº 1952 Cta. 11-01-0353019/9 y con calle Raimundo Meabe, lado 3-4, al Este con Humberto Horacio Romero Parcela 26 MFR N° 1.265.359 CTA. N° 11-01-

0642757/7. Se encuentra empadronada en la Dirección Gral de Catastro: NOMENCLATURA CATASTRAL: DTO 11- Ped. 01- Pueblo 01- C.06-S.25- M. 027- P. 053. Designación oficial: parte del lote 19. En la Dirección de rentas Cuentas n° 1101-0643421/2, en la Municipalidad de Córdoba con identificación Catastral 06-25-027-027-00000-6. El dominio consta a nombre de PAULI DE HERRERO, Josefa Abelina en Mat. N° 1669206 (Antecedente dominial folio 677 Año 1961) .Cítese y emplácese a los herederos denunciados de la Sra. Josefa Abelina Pauli de Herrero para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de 20 días a contar de la última publicación. Cítese en los domicilios conocidos, denunciados o a denunciarse a los colindantes confirmados por la repartición catastral para que tomen conocimiento del presente juicio y si consideraren que afectan sus derechos, pidan participación como demandados en el término de cinco días conforme art. 784 del CPC. Oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad de Córdoba, para su exhibición al público. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese. Fdo: María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez) Leticia Corradini de Cervera (Secretaria)

10 días - N° 224232 - s/c - 18/09/2019 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. Dra. Ana M. Baigorria, Sec. N° 2- Dra. M. Laura Luque Videla, en estos autos caratulados: "505583 - PALACIOS GONZALEZ, NORMA GLADYS – USUCAPION" Se ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 04/07/2019.Agréguese el informe acompañado. Proveyendo a fs. 97/104: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de ROURE S.R.L. y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro por ante el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 1661058, ubicado en la localidad de Las Higueras, Dpto. Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a la que se le imprimirá

el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local del Juzgado de Paz que corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPC. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición en la Municipalidad de Las Higueiras y en el Juzgado de Paz de dicha localidad durante el plazo de 30 días conforme lo dispuesto en la norma mencionada precedentemente. Así mismo, cítese a los colindantes Sres. María Díaz de Risatti y al demandado Roure SRL, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo a percibimiento de ley. Cítese a la Pcia. de Cba y a la municipalidad de Las Higueiras, para que en el termino de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Atento a lo normado por el tercer párrafo del art. 1905 del C.C.C., ordénese la anotación como bien litigioso del inmueble objeto del litigio, inscripto en la Matrícula N° 1661058 a nombre de ROURE S.R.L. a cuyo fin ofíciase al Registro General de Propiedades de la Provincia. Notifíquese.- FDO: DRA. MARIA MARTINEZ DE ALONSO (JUEZ)PVT DRA. ANA CAROLINA MARIANO (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 224676 - s/c - 06/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. María de las Mercedes Villa en autos: "DEPORTE, MARIA ESTER- FUCHS DEPORTE MARIA GABRIELA Usucapión-Med Preparatorias Usucapión Expediente 4276925 hizo lugar a la demanda mediante Sentencia 175, de fecha 30/07/2019, aclarada mediante Auto nro.411 de fecha 8/8/2019, que en el Resuelvo dice: "I. Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. María Ester Deporte, LC: 3.180.005 –hoy fallecida-, en contra de la Sra. Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra, y en consecuencia, declarar que desde el día 14/06/1991 detenta el derecho real de dominio sobre el cien por ciento del inmueble sito en calle Estados Uni-

dos n° 2887, B° San Vicente, de ésta ciudad de Córdoba, que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra bajo la matrícula n° 80785 (11), antecedente dominial: F° 2536/927, y descripto como: "Lote de terreno ubicado en calle Estados Unidos n° 2595 y Tristán Narvaja n° 801, B° San Vicente, Dpto. Capital, manzana cincuenta y cuatro; mide: 9 mts. al Norte, 17 mts. 50 cms. al Sud, 23 mts. al oeste y el costado este, una línea quebrada de tres tramos: el 1ro desde el esquinero SE hacia el Norte 14 mts.; de allí al oeste 8 mts., 50 cms. El 2do y el 3ero hacia el N 9 mts., linda: al Sud calle Estados Unidos; al Oeste con Francisco Saavedra Fernández; al Norte en parte con de Saavedra Fernández y en parte con de Carlos Ubaldo Papi; al Este en 14 mts. con Tristán Narvaja y el resto con de Carlos Ubaldo Papi. Nota no se expresa designación de lote ni superficie"; y según el plano de mensura de la siguiente manera: "El inmueble objeto de la posesión mide y linda en su costado norte línea AB 8,30 mts., y linda con parcela 18 de Norma E. Pedrani de Fraile, en su costado Este línea BC, mide 9 mts., linda con parcela 19 de Edith Rubi Chazarreta, línea CD mide 0,70 mts., linda con Edith Rubi Chazarreta, línea DE, mide 14,00 mts., linda con parcela 47 de Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra, en su costado Sur, línea EF, mide 9,00 mts. y linda con calle Estados Unidos, en su costado Oeste, línea FA, mide 23 mts., linda con parcela 22 de Norma E. Pedrani de Fraile. Se aclara que conforme oficio de catastro diligenciado en las medidas preparatorias, el colindante del inmueble objeto de la usucapión parcela 19 según plano y título es Edith Rubi Chazarreta, y según catastro, Alfredo José Cozza, con domicilio en Tristán Narvaja n° 1184, de la ciudad de Córdoba. Superficie Terreno 200,70 mts.2, superficie cubierta 119,62 mts. 2. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el n° de cuenta 11011799773-1, nomenclatura catastral provincial D. 11, P. 01, D. 01, C. 02, S. 11, M. 012, P. 049, nomenclatura catastral municipal D 02, Z 11, M 012, P 049, afecta parcialmente el dominio inscripto en la matrícula n° 80785 a nombre de Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra." Auto 411 de fecha 8/8/2019 amplia en los siguientes términos la Sra. María Ester Deporte, MI: 3.180.005 –hoy fallecida-, era de estado civil viuda del Sr. Ferdinando Eliers Fuchs, y su último domicilio real era el sito en calle Estados Unidos n° 2887, B° San Vicente, de ésta ciudad de Córdoba.

10 días - N° 224345 - s/c - 20/09/2019 - BOE

Río Cuarto, El señor Juez de 3ra Nom en lo C C y Flia, Secretaria N° 5, en autos PEREYRA

CAMILA EVA-USUCAPION-402806, ha ordenado lo siguiente: Río IV, 24/11/2011. Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el boletín oficial y diario Puntal por el plazo de diez días e intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados señores Jesús Lucero de Godoy, Liboria Zalazar de Amaya, Gabriel Ángel Rossi, Victor Pelayo, Cesar Luis Stroppa, Angel Rosso, Juan Carlos Jose Poffo, Reynaldo Lenio Poffo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Por igual termino y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General de Tesoro, y a la Municipalidad de Sampacho (art 784 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la localidad de Sampacho para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art 786 CPCC). El oficio se entregara al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- FDO: Rolando Oscar Guadagna, Juez.-

10 días - N° 226132 - s/c - 23/09/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "TORRES, Cristina Beatriz – USUCAPION" (EXP.2040311), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandado a Fructuoso Guardia y/o su Sucesión (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y, a los colindantes: Ana Pura Guardia, Susana Raquel Morrera y Lidia Torres de Cáceres, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte.

Prov. N° 0033-085688/2013, Aprobación de fecha 17/03/2014, resulta: Una fracción de terreno RURAL de forma irregular, con frente sobre Ruta Prov. 14 s/n, ubicada en la pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 432905-307064, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: P05, Parcela 432905-307064 y; que conforme ANEXO que forma parte integrante del plano de mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1.- Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 95°41'31", y a una distancia de 198.46 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 110°47'33" y a una distancia de 33.66 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 67°34'14" y a una distancia de 213.97 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 83°50'22" y a una distancia de 25.59 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 97°47'51". El inmueble linda en el lado determinado por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, Posesión de Ana Pura Guardia; entre los vértices 2-3 con Ruta Provincial N° 14; entre los vértices 3-4 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, Posesión de Susana Raquel Morrera - Exp. Prov.:0033-053705/2010 y entre los vértices 4-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, Ocupado por Sucesión de Lidia Torres de Cáceres. El polígono descripto encierra una superficie 5844.79 m<sup>2</sup>" (sic)

10 días - N° 224433 - s/c - 04/09/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Villar, en autos: "ALTAMIRANO, Andrés -USUCAPION" (EXP.3361132), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a Armindo Casa, (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes JOSE EUSEBIO NOVILLO, GREGORIO FLORES, MIGUEL SANTIAGO PÉREZ y SUCESORES de JUAN de la CRUZ MORENO, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble pretendo a

usucapirse resulta una fracción de terreno Rural, sito en la localidad de Travesía, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, designado como Lote: 2532-0478, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 029, Pedanía 04, Hoja 2532 y Parcela 0478. Conforme mensura para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 12 de Agosto de 2005, con Reválida de 23 de Noviembre de 2009, bajo el Expte. N° 0033-99129/05, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El bien está ubicado en el Departamento San Javier, pedanía Luyaba en el paraje Travesía. Se accede al predio desde el Oeste por Camino Publico arribándose a su costado Sur desde donde se accede. Descripción: A partir del vértice "H" con ángulo interno de 85°53' se miden 138.82mts hasta el vértice "A" desde con ángulo interno de 68°13' se miden 82.34 mts, hasta el vértice "B" desde con ángulo interno de 153°29' se miden 5.30 mts, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 132°41' se miden 71.72 mts, hasta el vértice D desde donde con angulo interno de 84°07' se miden 18.70 mts, hasta el vértice "E", desde con ángulo interno de 280°08' se miden 42.93 mts, hasta el vértice "F" desde con ángulo interno de 80°36' se miden 39.27 mts, hasta el vértice "G" desde con ángulo interno de 194°53' se miden 15.07 mts, cerrando así el polígono al arribar nuevamente al vértice "H" totalizando una SUPERFICIE de 8.778,01 m<sup>2</sup>. - La propiedad colinda en su costado NORTE con Propietario Desconocido ( Parc. S/Desgn.). En su costado ESTE con ocupación de Miguel Santiago Pérez ( Parc. S/Design). En su costado SUR con Camino Vecinal y en su costado OESTE con ocupación de José Eusebio Novillo ( Parc. S/ Design)" (sic).

10 días - N° 224440 - s/c - 04/09/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "GONZALEZ, MARIA MAGDA - USUCAPION. Exp. 7066893", cita y emplaza por treinta días a la demandada SUCESION INDIVISA DE CHAVERO SEGUNDO ERNESTO, ELVA ROSA CHAVERO Y OLGA MARTINA CHAVERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos a Sucesión Indivisa de Chavero Segundo Ernesto o Segundo Ernesto Chavero, José Ernesto Chavero (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindan-

tes HECTOR HUGO GONZALEZ y ALBERTO TOMASELLI, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el motivo de los presentes, resulta una fracción de terreno URBANO de forma irregular ubicada en calle Roberto J. Noble s/n, Piedra Pintada, localidad de Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier, provincia de Córdoba; designado como Lote 100; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 01, Pueblo 26, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 030 y Parcela 100. Conforme plano de mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-102309/2016, fecha de aprobación del 12/04/2017, se designa como Lote 100 de la Mzana sin designación y se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedor: GONZALEZ María Magda. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Dolores, Localidad: Villa Dolores.- Calle: Roberto J. Noble s/n.- Nomenclatura Catastral: 29-01-26-02-02-030-100.- Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte, con rumbo hacia el Este, rumbo verdadero de 97°15'07" y a una distancia de 87.04 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 88°28'30" y a una distancia de 10.11 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 89°55'48" y a una distancia de 12.52 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 181°18'52" y a una distancia de 15.44 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 271°49'09" y a una distancia de 10.57 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 267°31'28" y a una distancia de 7.49 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 182°50'23" y a una distancia de 19.94 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 86°34'20" y a una distancia de 24.32 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 91°30'06" y a una distancia de 86.92 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 88°39'11" y a una distancia de 44.00 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 91°22'13". Colindando el lado determinado por los vértices 1-2 con Parcela 036, propiedad de González Héctor Hugo, MFR° 565.724, Exp. Prov.: 0033-069981/1998; entre los vértices 2-3 con calle Roberto J. Noble; entre los vértices 3-4-5-6-7-8 con Resto de Parcela 011, propiedad de Chavero Elva Rosa, Chavero Olga Martina y

Chavero Segundo Ernesto, Dº 6817 Fº 9265 Aº 1975 y Dº 20981 Fº 25941 Aº 1976, Posesión de Rodríguez Jorge; entre los vértices 8-9 con calle Roberto J. Noble; entre los vértices 9-10 con Resto de Parcela 011, propiedad de Chavero Elva Rosa, Chavero Olga Martina y Chavero Segundo Ernesto, Dº 6817 Fº 9265 Aº 1975 y Dº 20981 Fº 25941 Aº 1976; y entre los vértices 10-1 con Parcela 038, propiedad de García Francisco Agustín, MFRº 1.271.576, Exp. Prov.: 0033-035115/2007. El polígono descripto encierra una superficie 3542.24 m<sup>2</sup> (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Edo.: 16: vale: Afecta Cta. 2901-0420665/2- Parcela 011- Titular Sucesión Indivisa de Chavero Segundo Ernesto Dominio 20981 – Folio 25941 – Año 1976.- Villa Dolores, 16/08/2019.- Fdo.: Maria Raquel Carram. Prosecretaria

10 días - N° 224589 - s/c - 04/09/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "PEDEMONTI MARIA LEONILDA - USUCAPION" (Expte. N° 2390297), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 28/06/2019. Cítese y emplácese a quienes se consideren con der. sobre el inmueble obj. del presente juicio, para que en el término de 6 días, de vencido el término de pub. de edictos comparezcan a estar a der., bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.) .Cítese en calidad de 3ros interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia. y Municipalidad de Alejandro Roca los colindantes actuales confirmados por Direc. de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a der., tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próx. a la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumplímense los arts. 785 y 786 del Cód. Proc.. Notifíquese. Fdo: Rubén A. Muñoz. Juez. Horacio M. Espinosa. Secretario. La Carlota, 28/06/2019. El inmueble obj. del juicio, se encuentra ubicado sobre "1) ... una fracción de terreno comp de 31mts de frente por 21mts de fondo, en la mz señalada con el N° 8 en el plano de esta Villa La Carlota, dpto Juárez Celman, pcia de Cba, dicha fracción de terreno linda al Norte: con prop de doña Remigia González, al Este con prop de suc de doña Sacramento Oliva; al Oeste: con calle Púb; y al Sur con prop Municipal. 2) "...una fracción de terreno que es parte de la mz señalada con el N° 8 en el plano oficial de esta Villa La Carlota, dpto

Juárez Celman, pcia de Cba, inmueble que mide 21 mts de Este a Oeste, por 31 mts de Norte a Sur; y limita por el Norte, con de la suc de don Miguel Arballo, por el Sur: con de la suc de Don Sebastián Bastidas, por el Este: con prop de la Iglesia Parroquial, y con de doña Bernarda Oliva de Domínguez; y por el Oeste con don Inocencio Arballo." Dichos inmuebles se encuentran inscrip en el Reg Gral de la Prop de la sgte forma: el descripto en el pto 1º a nombre de Inocencio Arballo en el Protocolo de Dom al N° 198, Fº149, Tº1, Año 1910, y el descripto en el pto 2º a nombre de Transito del Canto de Arballo en el Protocolo de Dom N° 123, Fº152, Tº5 del año 1930, y por conversión real (art.44 Ley 17801 y su reglamentación), con relación a la Matrícula N° 1.071.716 del dpto Juárez Celman. Asimismo dichos inmuebles se encuentran inscriptos en la Direc Gral de Rentas: el 1º en Cta N° 1801-1827970-9, Nomenclatura Catastral LOC.10, C 01, S 02, MZ 030, P 015, a nombre de Arballo Inocencio; y el 2º en Cta N° 1801-1827969-5, Nomenclatura Catastral LOC.10, C 01, S 02, MZ 030, P 014, a nombre de Del Canto de Arballo T.

Sobre dichos inmuebles se encuentra realizado un plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingo Sergio Gabriel Sigifredo, visado por la Direc Gral de Catastro, resultando el inmueble descripto como: "...una fracción de terreno ubicada en calle Punta del Sauce s/n de La Carlota, pedanía La Carlota, dpto Juárez Celman, que se designa como LOTE 27 de la Mz 8, que mide y linda: lado Nor-Este: línea A-B, mide 42mts, por donde linda con la parcela 19 – Delia Greta Acosta – Mat N° 1.164.638; parcela 20 – Martín Nicolás Pena – Camila Aylén Pena – Mat N° 1164639, y parte de la parcela 3 – Miguel Ángel Silvetti – Dº 6517 Fº 8867 Aº 1980, lado Sur-Este: es una línea quebrada de 3 tramos: 1er tramo: línea B-C, mide 22 mts 27 cm, por donde linda con la parcela 25 – Parroquia de la Merced – Obispado de Río Cuarto – no se encontraron antecedentes de dominio; 2º tramo: línea C-D mide 5 mts 76 cm; y 3er tramo: línea D-E: mide 8 mts 63 cm, lindando en estos 2 tramos con resto de la parcela 14 – Tránsito del Canto Arballo – Mat N° 1.071.760; lado Sur-Oeste: línea E-F: mide 36 mts 33 cms, por donde linda con la parcela 25 – Parroquia de la Merced – Obispado de Río Cuarto – no se encontraron antecedentes de dominio, con la parcela 2 – Francisco Solano Castro – no se encontraron antecedentes de dominio, y con la parcela 13 – Ventura Carranza – no se encontraron antecedentes de dominio – Cta: N° 1801-0394015/8; y lado Nor-Oeste: línea F-A, cierre de la figura, mide 31 mts, por donde linda con calle Punta del Sauce. Todo lo cual hace una su-

perficie de 1252 mts 43 decímetros cuadrados. Y tiene los siguientes áng int: vértices A, B y F: 90º 00', vértice C: 90º 58', vértice D: 269º 37', y vértice E: 89º 25'.

10 días - N° 224692 - s/c - 05/09/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N°2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MONTE, Víctor Andrés – USUCAPION" (EXP.1681379), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes ELVIO BOMPADRE, ERASMO CRESPIN PEREYRA, JOSE OSCAR GUARDIA y a CARMEN VIEYRA ó sus sucesores, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble pretense a usucapirse resulta una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Las Chacras "Arriba", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino vecinal sin designación y sin nombre, designado como Lote 431194-312267, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 431194-312267. Dicho inmueble, conforme ANEXO que es parte integrante del plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 22/05/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-071979/2012, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 11.-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-1.- Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 61º12'46", y a una distancia de 43.04 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 162º23'56" y a una distancia de 43.97 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 265º10'24" y a una distancia de 0.35 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bompadre Elvio. Desde el vértice 4, con un ángulo de 82º44'38" y a una distancia de 42.25 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 198º03'41" y a una distancia de 75.44 metros se encuentra el vértice 6, colindando los

lados determinados por los vértices 4-5-6 con Parcela 02541-0204, Titular Registral desconocido, posesión de Pereyra Erasmo Crespín. Desde el vértice 6, con un ángulo de 88°52'34" y a una distancia de 67.90 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 155°54'33" y a una distancia de 8.41 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 167°28'59" y a una distancia de 63.99 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 170°22'16" y a una distancia de 55.25 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 204°12'03" y a una distancia de 102.33 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 120°25'32" y a una distancia de 57.92 metros se encuentra el vértice 12, colindando los lados determinados por los vértices 6-7-8-9-10-11-12 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Sucesión Carmen Vieyra. Desde el vértice 12, con un ángulo de 101°42'20" y a una distancia de 41.14 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 219°11'29" y a una distancia de 33.87 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 143°47'33" y a una distancia de 10.44 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 203°53'19" y a una distancia de 23.06 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 12-13-14-15-16 con Arroyo Las Víboras. Desde el vértice 16, con un ángulo de 111°08'40" y a una distancia de 24.12 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 196°19'58" y a una distancia de 25.25 metros se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 177°30'20" y a una distancia de 43.21 metros se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 176°05'38" y a una distancia de 48.81 metros se encuentra el vértice 20, luego con un ángulo de 179°17'18" y a una distancia de 55.20 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 115°24'49", colindando los lados determinados por los vértices 16-17-18-19-20-1, con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bompadre Elvio. El polígono descrito encierra una superficie 4 Ha 4735 m<sup>2</sup> (sic).--- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 15 de Agosto de 2019

10 días - N° 225171 - s/c - 06/09/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "DELLA PORTA, Enea María Belén y Otro USUCACION" (EXP.1647292), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a Romúló Becerra y/o sus sucesores y a todos

los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Alberto Diego Findlay Wilson, Irineo Aníbal Quiñones y Alicia Mabel Feijoo y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con frente sobre Ruta Prov. 14 s/n, Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que Conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0587-001604/2012, aprobación del 15/04/13, se designa como Lote 307330-432269 y se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Lote de terreno baldío, ubicado en Las Chacras, Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 30 m .02 cm . de frente al Norte sobre Ruta Provincial N° 14, de Oeste a Este; de este último punto y hacia el Suroeste, con ángulo de 99°52', parte una línea recta de 113 m . 28 cm . hasta el punto C; desde el punto C hacia el Oeste, con ángulo de 80°42', parte una línea recta de 29 m . 84 cm . hasta el punto D; desde el punto D hacia el Noreste, con ángulo de 99°22', parte una línea recta de 113m. 60cm. hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 80°04' cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO ( 3.348 m<sup>2</sup> ), y que linda en el costado Norte con Ruta Provincial N°14, en el costado Este con Parcela sin designación, Alberto Diego Findlay Wilson, datos de dominio no constan, en el costado Sur con parcela sin designación, Irineo Aníbal Quiñones, datos de dominio no constan y en el costado Oeste con parcela sin designación, Alicia Mabel Feijoo, datos de dominio no constan" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 14 de agosto de 2019

10 días - N° 225385 - s/c - 09/09/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "FARIAS, Sergio Omar y Otro -USUCACION"(EXP.2884413 , cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Sergio Raúl Lencina e Inés Silvia Urquiza y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procura-

dor del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Camino Público sin designación y sin número, ubicada en el lugar Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 427415-307926, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-97402/2015, fecha de aprobación 08/03/2016, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Cruz de Caña. Se designa como lote 427415-307926 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 76°08'44", recorremos la línea 1-2 con rumbo este con una distancia de 7,02m; desde el vértice 2 con un ángulo interno de 174°38'56" recorremos hacia el este la línea 2-3 con una distancia de 18,08 m ; desde el vértice 3 con ángulo interno de 189°13'06" recorremos la línea 3-4 con rumbo este y una distancia de 27,46m; desde el vértice 4 con un ángulo interno de 195°26'02" recorremos la línea 4-5 hacia el este y con una distancia de 10,87m; desde el vértice 5 con ángulo interno de 156°23'10" recorremos hacia el este el lado 5-6 con una distancia de 6,68m; desde el vértice 6 con ángulo interno de 188°22'59" recorremos hacia el este el lado 6-7 con una distancia de 27,25; desde el vértice 7 con ángulo interno de 181°24'31" recorremos el lado 7-8 con rumbo este una distancia de 15,52m; desde el vértice 8 con ángulo interno de 189°16'32" recorremos el lado 8-9 con rumbo este y una distancia de 6,58m; desde el vértice 9 con ángulo interno de 72°08'04" y con rumbo suroeste recorremos el lado 9-10 con una distancia de 63,59m; desde el vértice 10 con ángulo interno de 176°14'29" recorremos con rumbo suroeste el lado 10-11 con una distancia de 47,08m; desde el vértice 11 con ángulo interno de 178°55'35", recorremos el lado 11-12 con rumbo suroeste y una distancia de 57,95m; desde el vértice 12 con ángulo interno de 183°23'43" recorremos el lado 12-13 con rumbo suroeste y una distancia de 40,75m; desde el vértice 13 con ángulo interno de 184°40'20" recorremos el lado 13-14 con rumbo suroeste y una distancia de 85,21m; desde el vértice 14 con ángulo interno de 167°46'25" recorremos el lado 14-15 con rumbo suroeste y una distancia de 6,00m; desde el vértice 15 con ángulo interno de 125°55'38" recorremos el lado 15-16 con rumbo suroeste y una distancia de 8,49m; desde

el vértice 16 con ángulo interno de 221°58'54" recorreremos el lado 16-17 con rumbo suroeste y una distancia de 10,47m; desde el vértice 17 con ángulo interno de 111°19'08" giramos con rumbo noroeste y una distancia de 13,50 m recorreremos el lado 17-18; desde el vértice 18 con ángulo interno de 180°21'03" recorreremos el lado 18-19 con rumbo noroeste y una distancia de 50,13m; desde el vértice 19 con un ángulo interno de 98°35'55" recorreremos el lado 19-20 con rumbo norte y una distancia 116,41m; desde el vértice 20 con ángulo interno de 181°57'20" recorreremos el lado 20-21 con rumbo norte y una distancia de 69,57m; desde el vértice 21 con ángulo interno de 170°54'07" recorreremos con rumbo noreste el lado 21-22 con una distancia de 16,82m, desde el vértice 22 con un ángulo 164°03'07" recorreremos el lado 22-23 con rumbo noreste y una distancia de 25,27m; desde el vértice 23 con ángulo interno de 189°55'58" recorreremos el lado 23-24 con rumbo noreste y una distancia de 15,78m; desde el vértice 24 con ángulo interno de 184°31'42" recorreremos el lado 24-25 con rumbo noreste y una distancia de 7,04m; desde el vértice 25 con ángulo interno de 183°20'45" recorreremos el lado 25-26 con rumbo noreste y una distancia de 8,67m, desde el vértice 26 con ángulo interno de 186°28'33" recorreremos con rumbo norte y una distancia de 15,82m el lado 26-27, desde el vértice 27 con ángulo interno de 186°32'16" recorreremos el lado 27-1 con rumbo norte y una distancia de 29,33m; cerrando polígono de la parcela mensurada. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 2Has 9337m<sup>2</sup>. Los colindantes son: Al Norte: Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Sergio Raúl Lencina; se ubica desde vértice 1 a 9; al Este: Desde vértice 9<sup>a</sup> 17, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Sergio Raúl Lencina; al Sur: Desde vértice 17 a 19, Camino Publico designado como t305-42; al Oeste: desde vértice 19 a 1, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Silvia Ines Urquiza." (sic) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 14 de Agosto de 2019

10 días - N° 225390 - s/c - 09/09/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "IDIGORAS, Analia -USUCAPION"(EXP.2327652) , cita y emplaza por treinta días y en calidad de demandados a José Domingo Lezcano y Benjamina Moreno de Bande (

titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas) y a quienes todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Irineo Quiñonez, Jorge García, Armando Martínez, Fernando López, Jorge Pérez y Tomás Novillo y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno Rural, de forma irregular, sita en la localidad de La Travesía , pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por sendero de montaña, que conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-091473/2014, aprobada el 09/12/2014, se designa como Lote 444785 – 307876 y; se describe en ANEXO de la manera siguiente: "- Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del limite Norte, con rumbo verdadero de 106°19'13", y a una distancia de 40.79 m se encuentra el vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°29'19" y a una distancia de 55.70 m se encuentra el vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°14'14" y a una distancia de 62.31 m se encuentra el vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 92°41'58" y a una distancia de 79.61 m se encuentra el vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 173°14'00" y a una distancia de 2.73 m se encuentra el vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 216°30'21" y a una distancia de 4.97 m se encuentra el vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 233°53'51" y a una distancia de 14.68 m se encuentra el vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°32'25" y a una distancia de 70.63 m se encuentra el vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 83°52'36" y a una distancia de 13.58 m se encuentra el vértice 10; desde este vértice, con ángulo interno de 176°46'21" y a una distancia de 26.65 m se encuentra el vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 188°03'22" y a una distancia de 9.54 m se encuentra el vértice 12; desde este vértice con un ángulo interno de 185°28'15" y a una distancia de 9.78 m se encuentra el vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 162°11'10" y a una distancia de 3.62 m se encuentra el vértice 14; desde este vértice con un ángulo interno de 200°16'00" y a

una distancia de 27.90 m se encuentra el vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 170°21'19" y a una distancia de 68.90 m se encuentra el vértice 16; desde este vértice con un ángulo interno de 182°32'10" y a una distancia de 133.39 m se encuentra el vértice 17; desde este vértice, con un ángulo interno de 90°37'45" y a una distancia de 48.55 m se encuentra el vértice 18; desde este vértice con un ángulo interno de 185°52'52" y a una distancia de 144.04 m se encuentra el vértice 19; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°31'23" y a una distancia de 54.29 m se encuentra el vértice 20; desde este vértice con un ángulo interno de 181°06'53" y a una distancia de 57.98 m se encuentra el vértice 21; desde este vértice, con un ángulo interno de 107°40'57" y a una distancia de 5.19 m se encuentra el vértice 22; desde este vértice con un ángulo interno de 248°58'44" y a una distancia de 42.14 m se encuentra el vértice 23; desde este vértice, con un ángulo interno de 207°48'19" y a una distancia de 42.78 m se encuentra el vértice 24; desde este vértice con un ángulo interno de 156°27'33" y a una distancia de 17.11 m se encuentra el vértice 25; desde este vértice, con un ángulo interno de 170°42'12" y a una distancia de 13.69 m se encuentra el vértice 26; desde este vértice con un ángulo interno de 186°54'19" y a una distancia de 16.63 m se encuentra el vértice 27; desde este vértice, con un ángulo interno de 176°34'21" y a una distancia de 9.09 m se encuentra el vértice 28; desde este vértice con un ángulo interno de 187°50'13" y a una distancia de 15.20 m se encuentra el vértice 29; desde este vértice, con un ángulo interno de 155°50'49" y a una distancia de 15.33 m se encuentra el vértice 30; desde este vértice con un ángulo interno de 187°14'41" y a una distancia de 41.79 m se encuentra el vértice 31; desde este vértice, con un ángulo interno de 168°59'58" y a una distancia de 8.20 m se encuentra el vértice 32; desde este vértice con un ángulo interno de 97°48'17" y a una distancia de 23.70 m se encuentra el vértice 33; desde este vértice, con un ángulo interno de 276°11'32" y a una distancia de 68.95 m se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 87°41'51"; colindando los lados determinados por los vértices 1 al 4 con camino existente; entre los vértices 4 a 9 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sucesión Lescano; entre los vértices 9 al 17 con camino existente; entre los vértices 17-18-19 con parcela 2534-9980, Titular Registral desconocido, posesión de Irineo Quiñones, Jorge García y Armando Martínez, Exp. Prov.: 0033-000126/2005; entre los vértices 19-20-21 con Parcela sin designación, Titular Registral

desconocido, ocupado por Fernando López; entre los vértices 21 al 32 con camino existente; y entre los vértices 32-33-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Jorge Pérez.- El polígono descripto encierra una superficie de 8 Ha 4070 m<sup>2</sup> " (sic) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 14 de Agosto de 2019

10 días - N° 225398 - s/c - 09/09/2019 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "MATTALIA Gerardo Amadeo - Usucapión" (Expte. 1263254) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia, Nominación Única, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 15/08/2019. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 126/127): Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Recaratúlese. Certifíquese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada Sra. MASTROCOLA DE MENNA ASUNTA para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante Sr. Arnaldo Francisco Vannay para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.). Atento el informe electoral a f. 102/103 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.). Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la

Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese."- Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez - Dr. Gustavo José RODRIGUEZ, Prosecretario Letrado. La demanda afecta al inmueble designado conforme catastro provincial como : Lote 2 de la manzana 110 de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, cuya fracción, según el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Sr. René O FORNERIS, aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expte. N° 0033-04046/05, con fecha 03/10/05, mide: Quince metros de frente al Oeste ( lado AB ) sobre calle Paraná, por Quince metros de frente al Este ( lado DC ) lindando con parcela 19; Veinte metros frente al Sud ( lado AD ) sobre calle Salta igual contrafrente Norte ( lado CB) lindando con parcela 4, formando una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. Linda al O con calle Paraná; al E con parcela 19 de Arnaldo Francisco VANNAY; al S con calle Salta y al N con parcela 4 de Arnaldo Francisco VANNAY. Corral de Bustos- Ifflinger, 26/08/2019.-

10 días - N° 225518 - s/c - 12/09/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 2° Nominación de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Scarafía de Chalub, en autos caratulados: " ROGGIO, OSCAR LUIS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE N° 7725139), cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los sucesores de las titulares de dominio Sras. Rosa Elena Morales, María Elsa del Valle Morales, y María del Carmen Morales, como así también cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini, Rodolfo Micolini, sucesores de Roberto Zoilo Morales, Peralta Juan Marcelo, Marchetto, Norberto Ignacio, Bustamente Liliana Cristina, Strasorier, Lucas Daniel, Griguol, Jorge Ezequiel, Tessino, Arturo Celestino, Cadamuro Miguel Angel, Butto Pedro Luis, y a los titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art.784 del C.P.C.. Se trata de una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, que fuera visado por la Dirección General de Catastro por Expte. N° 0582-002856/13, con fecha 26 de Marzo del año 2013 y su verificación de subsistencia par-

celaria de fecha 09/08/2018, está ubicada en ubicada en la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, está identificada como Parcela 40 y tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero punto A de la mensura ubicado en el extremo NOR-Oeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 15,50 mts. con rumbo al Sud-Este, hasta el vértice B, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts. hasta el vértice C, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 15,50 mts. hasta el vértice D, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts. hasta el vértice de partida A, en el que se forma un ángulo interno de 90°, encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE 187,55 m<sup>2</sup> y linda: al Nor-Este, con Parcela 34 de Roberto Esteban Martínez; al Sur-Este, con calle Córdoba; al Sur-Oeste, con Parcela 8 de Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini y Rodolfo Micolini; y al NOR-Oeste, con Parcela 33 de Roberto Zoilo Morales. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. (Ley 8904).

10 días - N° 225932 - s/c - 01/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DÍAZ, JOSE DANIEL – USUCAPION. Exp. 2465369", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados y en sus domicilios, a la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción donde se ubica el inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Nicomedes de Vilchez, Audifa Funes y/o sus sucesores, Alberto Andrada, Alejo Andrada, Víctor Ponce, Lucero Castro y Eriberto Oviedo y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Ruta Prov. 14 s/n, ubicado en la localidad de Las Chacras Sur, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba designado como Lote 2534-5582, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-60864/2011, fecha de aprobación 22/02/12, reválida de fecha 02/12/14, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Descripción del inmueble. Posesión de: Díaz José Daniel. Parcelas: 2534- 5582. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar: "Las Chacras Sur". Acceso a la posesión:

Se accede al predio desde el vértice sudoeste de la plaza de Las Chacras hacia el sur por Camino vecinal se recorren 323.05 metros hasta llegar a su intersección con Ruta Provincial N° 14 que va desde la localidad de La Paz a Merlo (Pcia de San Luis) hacia el sur se recorren 416.31 metros hasta arribar al vértice R de la presente mensura. Descripción: A partir del vértice "R" con ángulo interno de 89° 10' se miden 83,94 m hasta el vértice "S"; desde donde con un ángulo interno de 262° 24' se miden 41,92 m hasta el vértice "T"; desde donde con un ángulo interno de 272° 19' se miden 17,57 m hasta el vértice "U"; desde donde con un ángulo interno de 80° 38' se miden 70,53 m hasta el vértice "V"; desde donde con un ángulo interno de 186° 45' se miden 99,46 m hasta el vértice "W"; desde donde con un ángulo interno de 127° 46' se miden 25,55 m hasta el vértice "X"; desde donde con un ángulo interno de 157° 17' se miden 32,10 m hasta el vértice "A"; desde donde con un ángulo interno de 153° 42' se miden 44,72 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 105° 56' se miden 45,22 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 170° 21' se miden 34,47 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 96° 25' se miden 14,50 m hasta el vértice "E"; desde donde con un ángulo interno de 25° 2' 14' se miden 29,27 m hasta el vértice "F"; desde donde con un ángulo interno de 191° 59' se miden 18,20 m hasta el vértice "G"; desde donde con un ángulo interno de 202° 28' se miden 6,98 m hasta el vértice "H"; desde donde con un ángulo interno de 241° 10' se miden 8,36 m hasta el vértice "I"; desde donde con un ángulo interno de 89° 08' se miden 67,69 m hasta el vértice "J"; desde donde con un ángulo interno de 268° 17' se miden 30,40 m hasta el vértice "K"; desde donde con un ángulo interno de 108° 29' se miden 130,13 m hasta el vértice "L"; desde donde con un ángulo interno de 105° 09' se miden 14,92 m hasta el vértice "M"; desde donde con un ángulo interno de 168° 18' se miden 15,75 m hasta el vértice "N"; desde donde con un ángulo interno de 208° 38' se miden 47,87 m hasta el vértice "Ñ"; desde donde con un ángulo interno de 127° 28' se miden 15,43 m hasta el vértice "O"; desde donde con un ángulo interno de 208° 02' se miden 51,53 m hasta el vértice "P"; desde donde con un ángulo interno de 114° 16' se miden 59,78 m hasta el vértice "Q"; desde donde con un ángulo interno de 151° 41' se miden 97,00 m hasta el vértice "R", donde cierra el polígono totalizando una superficie de 4Ha 2.034,22m<sup>2</sup>. Colindancias: La Posesión colinda en su costado Norte, lados: "W-X", "X-A" y "A-B" con Arroyo "Las Chacras". En su costado Este, lados: "B-C" y "C-D" con Ocupación de: Nico-

medes de Vilchez, Parc. S/designación datos de Dominio no constan, en sus lados: "D-E", "E-F", "F-G", "G-H" y "H-I" con Ocupación de: Audifa Funes Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en sus lados: "I-J" y "J-K" con Ocupación de: Alberto Andrada Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su lado: "K-L" con Ocupación de Alejo Andrada Parcela sin designación datos de Dominio no constan. En su costado Sur, lados "M-N", y "N-Ñ" con Calle vecinal, en sus lados "Ñ-O" "O-P" con Ocupación de Victor Ponce Parcela sin designación datos de Dominio no constan, y en su costado Oeste lados "P-Q" y "Q-R" con Ruta Provincial N° 14, lados "R-S" "S-T" con Ocupación de Castro Lucero parcela sin designación datos de Dominio no constan, en sus lados "U-V" "V-W" con Ocupación de Eriberto Oviedo parcela sin designación datos de Dominio no constan" (sic).Fdo.:María R. Carram. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 06 de Agosto de 2019.-

10 días - N° 225959 - s/c - 11/09/2019 - BOE

Córdoba- El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 19 Nominación de la ciudad de Córdoba Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, en los autos caratula- dos GIORIA, NESTOR DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE 5017275, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 326 -Córdoba 14/08/2018 VISTOS: .... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el actor, Sr. Néstor Daniel Gioria ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C.- II) Imponer las costas a la Sra. Sulma Azucena del Rosario Romero en su calidad de vencida. III)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla. Regular los honorarios del perito tasador oficial Sr. Dante Luis Larrahona en la suma de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$7.457,2). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO DrVillarragut Marcelo Adrian Juez. El lote está ubicado en Departamento de Río Primero, Pedanía Santa Rosa, lugar Isla del Medio, con nomenclatura catastral 173-3109. Describe que el polígono está formado por los vértices designados A, B, C, D, E, F, G, H, I, J cuyas medidas y colindancias son: Al Norte la línea quebrada de 5 tramos A-B de 1.324,51 metros, con ángulo interno en el vértice A de 85° 25' 02" y una direc-

ción Sur- Este, en el punto B quiebra hacia el Sur -Oeste, en puntos B-C de 389,29 metros con un ángulo de B de 94° 42' 04"; de este último punto quiebra al Sur-Este nuevamente puntos C-D de 655,54 metros con un ángulo en C de 265° 51' 49". Agrega que desde allí quiebra con dirección Nor-Este, puntos D-E de 16,88 metros y con un ángulo en D de 282° 11' 30"; luego quiebra con dirección Sur Este E-F de 304,63 metros y con un ángulo en E de 77° 16' 53", colindando con camino público en el tramo A-B y luego con la propiedad de Julio Vicente Lelli en parte y con José Eduardo Levita en el resto. Asimismo describe que Al Este se encuentra la línea F-G de 1.067,58 metros con dirección Sur-Oeste y un ángulo interno en F de 99° 40' 03" colindando con la parcela sin designar de Julio García; al Sur se encuentra una línea quebrada en tres tramos de G-H con dirección Sur-Oeste de 1.574,99 metros con ángulo interno en G de 79° 57' 48"; luego quiebra con dirección Nor-Este en punto H-I de 4.825,26 metros con ángulo interno en H de 101° 53' 23" y desde ese punto quiebra con Dirección Sur-Oeste en puntos I-J de 746,92 metros y con un ángulo interno en I de 257° 48' 59" por donde colinda en parte con camino público y en el resto con la parcela 173-3110 de Eduardo Sabid. Agrega que cierra la figura al Oeste la línea J-A de 930,38 metros con ángulo interno en J de 95° 12' 29" por donde colinda con camino público. Manifiesta que la superficie de la parcela es de 253 has. 9.748 mts. 2. todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Oscar Camaño, el que se encuentra debidamente aprobado por las oficinas respectivas (exppte. 0033-040555/08) No afecta dominio inscripto.

10 días - N° 226019 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez, en autos: " PAEZ LUJAN Y OTRO S/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 1794962, cita y emplaza al demandado Sr. Britos Jesus y/o sus herederos, y a los colindantes en calidad de 3°, Jose Antonio Miranda, Victor Hugo Sanchez, Carlos Eduardo Sanchez, , Roque Vicente Agüero, Analia Andrea Lopez y Luisa Mirta Lopez y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su public., bajo apercib. de rebeldía, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las repartic. catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la public. de edictos, tomar par-

ticip. deducir oposición, bajo aperceb. Inmueble : Registro Gral Pcia. Matricula N° 1321515 descripción según título: inmueble con todo lo edificado , clavado y plantado, que según plano se designa como lote n° 10 de la mz. 3 de "Villa Soría" ubicada en Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, de esta Pcia. compuesto de 11 mts. De frente al S., por 45mts. De fondo lo que hace una sup. Total de 495mts.2, lindando al N., con parte del lote 5; al S., calle Publica; al E. con el lote 12; y al O., con los lotes 3 y 4, todos de la misma manzana N° 3". Ubic., del inmueble: Laprida 760 Villa Soría La Falda, Cba. D.G.R. N° 23-02-0446555/5, Lote 10 mz.3, Cta Catastral N° 23-02-30-18-01-008-028, titular Jesus Britos 100%. - Afectación de la posesión Parcial: descripción según plano aprobado por Catastro expte 003094/2013 fecha 9 de diciembre 2013, confecc. Por el ing., Sven Olov Fosberg: que mide y linda: del punto A con ángulo interno 90°26' rumbo NO lado A-B mide 11mts. Y linda con calle Laprida, del punto B con ángulo de 89°33' lado B-C mide 44, 64mts linda con parc. 17 lote3 y parc. 20 lote4, del punto C con ángulo int.91°07' linda con parc. 21 lote5 y del punto D, con ángulo int. 88° 54' el lado D-A linda con parc. 15 lote12, superficie total según mensura de 491,80mts2.- Ofic. 22 de noviembre de 2.018.-

10 días - N° 226025 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst.1° Nom. Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec.N°1 a cargo de la Dra. Gimenez, en autos: "QUESADA NORA ALICA S/ USUCAPION MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 789017" cita y emplaza a los demandados Oscar Porfirio Nuñez, Roberto Rafael Figueroa, Anselmo Santiago Zalazar, Santiago Elba Castellanos de Alanis y Pastene Salvador Hipolito y/o sus herederos y a los colindantes en su calidad de tales Sres. Francisco Kanicz, Víctor Juan Carbone y Héctor Esteban Patrucco y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercebimiento de ley. Inmueble a usucapir: afec. total parcela 02(lote 7), parcela 03 (lote 8), parcela 04 (lote 9), parcela 5(lote 10), parcela 6 (lote11), parcela 11 (lote 3), parcela 12 (lote 4), parcela 13 (lote5), todos de la mz. Of. N°3. Nros. De cta. D.G.R.: 23-01- 0632219/3 parc 2 lote 7, 23-01-0632220/7 parc. 3 lote 8; 23-01-3110768/0, parc. 4 lote 9; 23-01-3110769/8, parc. 5 lote 10; 23-01-,3110770/1, parc. 6 lote 11 ; 23-01- 0357388/8, parc. 11 lote 3 ; 23-01-0638233/1, parc. 12 lote 4; 23-01-0638230/7, parc. 13 lote 5; inscripto en el Registro Gral de la Pcia. : lote 7 mat.1339610;

lote 8: mat. 1339618; lotes 9, 10, 11: planilla 5374 , lote 3: mat. 952357, lote 4 mat. 955447; lote 5: mat. 954831.- Lote a usucapir: ubic. Sobre calle Publica s/n B° Ciudad del Sol, La Cumbre, pcia. de Cba. mide y linda: lado A-B al Norte, mide 56,29mt. linda con calle publica, desde B al Norte y en dirección Suroeste, mide 45,53mt. linda con la calle 24 de Septiembre del punto C al Sur y en direcc. O. línea C-D, mide 68,69mt. linda con parc. 10 y 7 de propiedad de Victor Juan Carbone inscripto en la matricula N° 1064684 y 1064685; al O. del punto D en direcc. N. mide 30mt y linda con calle publica, del punto E en direcc. E las líneas E-F mide 30mt.linda parc. N°1 de Hector E. Patrucco, del punto F al N. cerrando el polígono línea F-A mide 12mt. linda con parc. N°1 de Hector E. Patrucco.- Sup. Total 2.894,55mts2.- Plano Mens. Confecc. Por Ing. Civil Cesar A. Monetti, Mat.3567 aprobado por Catastro de la Pcia. Córdoba (19/05/11) Expte. Prov. N° 0033-57611-2010.

10 días - N° 226026 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "JASCALEVICH, NICOLAS ALEJANDRO Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1293484), ha resuelto: SENTENCIA NUMERO 70. Villa Dolores, 04/07/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Nicolás Alejandro Jascavevich, argentino, D.N.I. N° 25.181.179, CUIL/CUIT N° 20-25181179-3, nacido el 13 de febrero de 1976, soltero, de Esteban Jascavevich, argentino, D.N.I. N° 28.030.921, CUIL/CUIT N° 20-28030921-5, nacido el 26 de febrero de 19806, soltero y de Javier Agustín Jascavevich, argentino, D.N.I. N° 29.319.683, CUIL/CUIT N° 20-29319683-5, nacido el 02 de febrero de 1982, soltero, todos con domicilio en Calle Pública s/n de la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) en condominio y por partes iguales en la proporción de un tercio (1/3) para cada uno sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno de forma irregular, ubicada sobre Calle Publica sin designación y sin número, designado como Lote 2532-4585, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4585 y que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el del 21 de abril de 2010 en Expte. Prov. N° 0033-18487/06

(fs. 52), se describe de la manera siguiente: Desde el punto A, con dirección Sudeste se medirán 55,46m hasta alcanzar el punto B. Desde este punto, con dirección Sur y un ángulo de 98° 40' 20", se medirán 29,92m hasta alcanzar el punto C. Desde este punto con dirección Sudeste y un ángulo de 260° 47' 16" se medirán 103,59m hasta alcanzar el punto D. Desde este punto, con dirección Sur y un ángulo de 103° 27' 27", se medirán 100,56 m hasta alcanzar el punto E. Desde este punto, con dirección Noroeste y un ángulo de 76° 55' 24", se medirán 160,79m hasta alcanzar el punto F. Desde este punto, con dirección Norte y un ángulo de 101° 18' 39", se medirán 130,58m hasta alcanzar el punto A, cerrando el polígono con un ángulo de 78°50' 54". De lo descripto resulta una SUPERFICIE TOTAL de UNA HECTÁREA SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECIMÉTROS CUADRADOS (1 Ha 7256,21 m2); siendo sus COLINDANCIAS: al Norte con Parcela sin designación, D° 35416 F° 41704 T° 167 Año 1954 y D° 20903 F° 31612 Año 1970, posesión de María Inés Jascavevich y posesión de Diego Jascavevich; al Este, con calle pública; al Sur, con parcela sin designación D° 35416, F° 41704 T° 167 Año 1954, posesión de Guillermo Gustavo Souto y; al Oeste, con Parcela 46, 47 y 48, Matr F/R 197413, de Abel José Nuñez.-; y según plano de mensura y del informe N° 6489 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 56) no afecta derechos fiscales de propiedad, y afecta parcialmente los inmuebles inscriptos en D° 35416 – F° 41704 - T°167- A° 1954 a nombre de Manuel Torres, María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres; y D° 20903 – F° 31612 - T°127- A° 1954 a nombre de César Daniel Roque Torres, Germán Torres y María Amelia Villanueva de Torres y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 290301468561 a nombre de Villanueva de Torres y Ot.2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 12/04/2007. Fdo.: Maria A. Larghi de Vilar. SECRETARIA . Villa Dolores, 26 de Agosto de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- --

10 días - N° 226121 - s/c - 12/09/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: " LOPEZ MELENDEZ, PABLO

JAVIER - USUCAPION" (Expte. N° 1122928), mediante Sentencia N° 79 del 04/07/19; se ha resuelto: "Villa Dolores, 04/07/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Pablo Javier López Meléndez, argentino, D.N.I. N° 18.315.017, CUIL/CUIT N° 20-18315017-1, soltero, nacido el 07 de septiembre de 1966, con domicilio en calle Palmira Cuello y Dos Venados s/n, Villa de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno emplazada en Zona Rural, de la localidad de "Cruz de Caña", Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2912-4287, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 4287; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 2011, bajo el Expte. N° 0587-000279/2011, se describe de la siguiente manera: Partiendo del punto 1 con ángulo interno de 142° 24' 31" y rumbo noreste mide 13,57m. hasta llegar al punto 2, lado 1-2. Desde el punto 2 con ángulo interno de 158° 12' 47" e igual rumbo noreste mide 10,13m. hasta llegar al punto 3, lado 2-3. Desde el punto 3 con ángulo interno de 136° 18' 49" y rumbo sureste mide 25,20m. hasta llegar al punto 4, lado 3-4. Desde el punto 4 con ángulo interno de 177° 38' 13" e igual rumbo mide 10,13m. hasta llegar al punto 5, lado 4-5. Desde el punto 5 con ángulo interno de 154° 11' 52" e igual rumbo mide 33,57m. hasta llegar al punto 6, lado 5-6. Desde el punto 6 con ángulo interno de 171° 30' 34" e igual rumbo mide 8,15m. hasta llegar al punto 7, lado 6-7. Desde el punto 7 con ángulo interno de 71° 27' 10" y rumbo oeste mide 37,45m. hasta llegar al punto 8, lado 7-8. Desde el punto 8 con ángulo interno de 179° 01' 50" e igual rumbo mide 15,16m. hasta llegar al punto 9, lado 8-9. Desde el punto 9 con ángulo interno de 174° 49' 58" e igual rumbo mide 15,37m. hasta llegar al punto 10, lado 9-10. Desde el punto 10 con ángulo interno de 156° 41' 43" y rumbo noroeste mide 13,05m. hasta llegar al punto 11, lado 10-11. Desde el punto 11 con ángulo interno de 143° 56' 59" e igual rumbo mide 4,50m. hasta llegar al punto 12, lado 11-12. Desde el punto 12 con ángulo interno de 150° 58' 44" y rumbo norte mide 6,33m. hasta llegar al punto 13, lado 12-13. Desde el punto 13 con ángulo interno de 162° 46' 50" y rumbo noreste mide 33,29m. hasta llegar al punto de partida, lado 13-1, cerrando la figura; y lin-

da al Norte, Este y Sur con posesión de Enrique Lencina - parcela sin designación y al Oeste con Camino Publico.- El polígono descripto encierra una superficie total de con una superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (3.265,47mts.2); y según Informe N° N° 6599 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2905-2467267/5 a nombre del actor de autos, Pablo Javier López Meléndez. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 28/07/2003. Villa Dolores, 26 de Agosto de 2019.--- Fdo.: María A. Larghi de Vilar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-  

---

10 días - N° 226180 - s/c - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C.y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1, en autos "PERALTA, SONIA SILVIA - USUCAPION" (EXPTE. N° 8297029), cita y emplaza a los sres. José Alberto Rambaudi, Mariano Florentino Yován y María Isabel García de Rambaudi, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplimentese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según Matrícula: FRACCION DE TERRENO, que es la PARTE OESTE de un lote ubicado en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, DPTO. UNION, que mide 17,50 m. en sus costados N y S, por 74 m. de O y 76 m. al E, formando una SUPERFICIE de 1313 m2, más

o menos, lindando: al N, con calle Pública; al S, con de Barcia o Carballo; al E, con más terreno que fue del vendedor; y al O, con de Burghini o dueños desconocidos. Según Plano confec. por Ing. Civil LAINATI, Andrés R. Ing. Civil, M.P. 5309/X7, visado por la Dir. Gral. de Catastro Expte. N° 0563 007934/16, con fecha 10/02/2017, se describe como "Un LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, lugar Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 100, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice 1, con ángulo interno de 106°56'22" y rumbo noreste, hasta el vértice 2, mide 17,50 m (línea 1-2) colindando con calle Ortiz Herrera, desde el vértice 2, con ángulo interno de 73°25'30" hasta el vértice 3, mide 76.00m (línea 2-3) colindando con parcela 005, Propiedad de Juan Gerardo Costilla y Ramona María Susana Imán Mat. N° 213.940, desde el vértice 3, con ángulo interno de 99°50'23" hasta el vértice 4, mide 17,50 m (línea 3-4) colindando con parcela 007, propiedad de Instituto Provincial de la Vivienda, Mat. N° 356.905, desde el vértice 4 con ángulo interno de 79°47'45" hasta el vértice inicial mide 74,00 m (línea 4-1) colindando con parcela 003, propiedad de no se encuentra registros, cerrando la figura con una superficie de 1.313,00 m2". Inscripto Registro Gral. Provincia en Matrícula N° 1.561.591, a nombre de José Alberto RAMBAUDI, D.N.I. 10.413.448, el 43,75 %; Mariano Florentino YOVAN, D.N.I. 7.854.453, el 43,75 %; María Isabel GARCIA de RAMBAUDI, D.N.I. 12.078.322, el 12,50%. Parcela afectada: N° 004, D°13826, F°18002, T°73, A°1987, a nombre de José Alberto RAMBAUDI, Mariano Florentino YOVAN y María Isabel GARCIA de RAMBAUDI. Cuenta afectada D.G.R. N° 360 305 917 296. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique (Juez); EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa (Secretaria). Bell Ville, 23/05/2019.-  

---

10 días - N° 226183 - s/c - 27/09/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1° Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos "DITOLBE DE AGÜERO, HERMINIA RAQUEL Y OTRO. USUCAPION - EXP Nro. 771406" se ha dictado la sentencia numero doscientos noventa y tres de fecha veintidós de julio de dos mil diecinueve. Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO .....RESUELVO 1) Ampliar la Sentencia Número Cuarenta y uno de fecha 25/09/2018, incorporando en la descripción de los inmuebles las medidas y linderos de los lotes 18 y 20 correspondientes a los planos que corren agregados fs. 1, 2 y 429 conforme fueran relacionadas precedentemente en los vistos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-

PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO digitalmente por el Dr. GOMEZ, Claudio Daniel fecha 2019.07.22

9 días - N° 224011 - s/c - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. De Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos CIMADAMORE, BEATRIZ GUADALUPE C/ SUCESTORES DEL SR. MORAL FERNANDO ADOLFO, - ORDINARIO - EXPEDIENTE: 6850083... ALTA GRACIA, 01/08/2019. Proveyendo a la diligencia de fs. 80: Téngase presente. En su mérito y proveyendo a fs. 65/67: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC). 1) Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. DEL MORAL FERNANDO ADOLFO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos. Denúnciese en autos el domicilio de la cónyuge del titular registral a sus efectos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Villa La Bolsa y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de Villa La Bolsa durante treinta días y en la Comuna de Villa La Bolsa a cuyo fin ofíciase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Recarátulense los obrados del rubro y atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC) Descripción de inmueble Un inmueble que se describe como a) "Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, designada como Lote letra "b" de la Manzana número Siete en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en Villa El Descanso, pe-

danía San Isidro, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que mide cuarenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Catamarca, por cuarenta y cinco metros de fondo, o sea una superficie total de dos mil sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Noroeste, con la calle Catamarca, al Sudeste con los lotes f y g; al Noreste, con lote c, y al Sudoeste, con el lote a. Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Daniel F. Simo, Matrícula 3.859, para estos autos, la fracción se designa como lote 18 de la Manzana oficial 7, de la comuna de Villa La Bolsa, y mide y linda: partiendo del vértice A, con rumbo sureste hasta el vértice B con una distancia AB de 45 metros, colindando con parcela número 10 a nombre de Jorge Horacio Rosa; desde el punto B, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Suroeste hasta el vértice C. con distancia BC de 45,90 metros, colindando con parcela número 6, de Jorge Drubi; desde el punto C, con una ángulo de 90°00'00" hacia el Noroeste, hasta el vértice D, con distancia CD de 45 metros, colindando con parcela número 8 de Valerio Libardi y Rosa Trudo, y desde el punto D, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Norte, hasta el vértice A, con distancia DA de 45,90 metros colindando con calle Catamarca., El vértice A con ángulo de 90°00'00"; cierra la figura encerrando una superficie de Dos mil sesenta y cinco metros cincuenta centímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral : Departamento: 31 - Pedanía: 07 - Pueblo: 28 – Circunscripción: 01- Sección: 01 – Manzana: 016 – Parcela: 018. Se encuentra empadronado en la DGR a nombre de Fernando Adolfo del Moral lote b Mz 7en la cuenta N°: 3107-0509869/6. Afecta los dominios inscriptos en Folio Real N°: 41301. Se hace constar que la mensura del inmueble descrito ha sido aprobada en Exp. N° 0033—085719/2013. Notifíquese.- Juez: VIGILANTI, Graciela María – Prosec: GONZALEZ, María Gabriela.

10 días - N° 226886 - s/c - 04/10/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 16º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot, hace saber que en los autos caratulados: "ORTIZ, RAUL JACINTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 6562649, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2019. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, provéase a fs. 83/84: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a la demandada señora Francisca Rebas Ros de Bestard, en los domicilios que surgen de fs. 21 (fiscal y postal),

40, 59 y 80, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia durante treinta días. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Río Ceballos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 C.P.C.). Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir, en el domicilio denunciado y el que surge de fs. 80/80vta. (arts. 784 inc. 4º del C.P.C.), para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, debiendo transcribirse la última parte del art. 784 C.P.C. en las cédulas correspondientes. Ofíciase al Registro de la Provincia a los fines de la anotación de Litis, respecto del inmueble de que se trata (art. 1905 tercer párrafo C.C.C.N.). Hágase saber al actor que, previo al dictado de la sentencia deberá acompañar certificado catastral en los términos del art. 31 de la ley 10.454. Notifíquese. Firmado: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez; Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria" "CORDOBA, 03/07/2019. Asistiendo razón al compareciente, toda vez que surge de las constancias de autos que el inmueble se encuentra ubicado en la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, rectifíquese el proveído de fecha 25/05/2019 (fs. 90), en el sentido que, donde dice: "...Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos. ...", deberá tenerse como que dice: "...Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Unquillo. ...". Notifíquese el presente, juntamente con el proveído referido. Firmado: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez; Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria" El inmueble objeto de este juicio se describe de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado sobre calle 5 de Octubre esquina calle El

Bosque de la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba y su nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto. 13-Ped. 04-Pblo. 49-C 01-S 06-M 071-P 100. El lote 100 mide y se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 116° 02' y con rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 98,61 metros (línea A-B), colindando con la calle El Bosque; desde el vértice B con ángulo interno de 54° 19' y con rumbo Sureste hasta el vértice C mide 70,71 metros (línea B-C), colindando en un primer tramo con la Parcela 29, a nombre de Claudia Liliana Cabrera, MFR 1.318.844, en un segundo tramo con la Parcela 28, a nombre de Laura Cecilia Lerda, MFR 1.318.843, y en un tercer tramo con la Parcela 14, a nombre de Sergio Nicolás Marigliano, MFR 618.943; desde éste vértice C, con ángulo interno de 124° 50' y con rumbo Suroeste hasta el vértice D mide 90,80 metros (línea C-D), colindando con resto de la Parcela 10, a nombre de Francisca Rebasa Ros, MFR 1.077.568; desde este vértice D con ángulo interno de 54° 15' y con rumbo Noroeste hasta el vértice E mide 29,54 metros (línea D-E) y cerrando la figura desde éste vértice E con ángulo interno de 190° 34' y rumbo Noroeste hacia el vértice A mide 36,02 metros (línea E-A), colindando estos dos tramos con la calle 5 de Octubre; resultando una superficie de 5302,86 m<sup>2</sup>. Se afecta en forma parcial a un inmueble inscripto en la Matrícula (F.R.) N° 1.077.568, a nombre de FRANCISCA REBASA ROS, M.I. N° 5.830.507 y empadronado en la Dirección Gene-

ral de Rentas bajo la Cuenta N° 130430815637. Córdoba, 28 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 226888 - s/c - 04/10/2019 - BOE

En autos caratulados " PREITI GLORIA BEATRIZ – USUCAPION – EXPTE. N° 1210487, que se tramitan ante el Juzg. De 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil. Com. Flia de esta Ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 3 – Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti se ha dictado la siguiente Sentencia N° Cincuenta y Uno, de fecha 20 de Mayo de 2019.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a)Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Gloria Beatriz Preiti, de nacionalidad argentina, DNI N° 11.753.753, nacida el 15 de abril de 1955, de estado civil soltera, con domicilio en calle pública, Cruz de Caña, Dpto. San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba.- Nomenclatura Catastral Dpto.: 29, Pedanía: 05, Hoja: 2912 y Parcela 4082, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba Mat. 1039-1. Expte. N°0033-07985/06, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21/06/2006; se describe: partiendo del vértice A con ángulo interno de 84° 56'15" y rumbo oeste se mide 119,03m. hasta el vértice B; y desde éste vértice B, con un ángulo interno de 148°26'13" y rum-

bo suroeste se mide 6,65m. hacia el vértice C; desde este vértice C con un ángulo interno de 120°27'00" y rumbo sur se mide 122,83m. hacia el vértice D; desde éste vértice D con un ángulo interno de 82°26'09" y rumbo noreste se mide 113,92m. hacia el vértice E y desde el vértice E con un ángulo de 103° 41' 26" y rumbo norte se mide 109,63m. hacia el vértice A, en donde se cierra la figura y lo que hace una superficie total de 1Ha.3934,70m<sup>2</sup>; lindando al Norte con camino público, al Sur con Ocupación de Carlos Cameróni, sin nomenclatura; al Este con Ocupación Juan Carlos Funes sin nomenclatura y al Oeste con Ocupación de Sucesión de José Bazán sin nomenclatura.- Que según informe N° 4385 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 30) y plano de mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de usucapión no afecta no afecta derechos fiscales de propiedad ni dominio conocido alguno, empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de la actora Gloria Beatriz Preiti en la Cuenta N° 2905-2344755/4.- b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO: DR: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro – Juez.

5 días - N° 226988 - s/c - 10/09/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)